



DECRETO No. 0 2 8 1
(0 1 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1746) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Oficina Jurídica, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SCARLETH SIERRA VALLEJO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.214.354, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1746) que se ubicará en la Oficina Jurídica, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0 2 8 1
(0 1 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

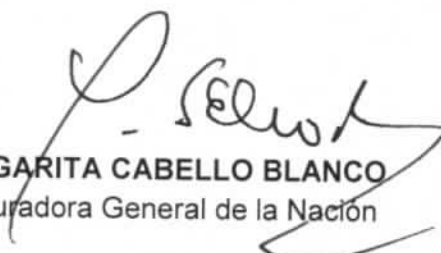
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SCARLETH SIERRA VALLEJO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.214.354, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1746) de la planta global ubicado en la Oficina Jurídica, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SCARLETH SIERRA VALLEJO**, así como a la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0282
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3363) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **MARÍA EUGENIA RICO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.687.114, inscrito en carrera administrativa en el empleo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 06 (ID. 4213) ubicado en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de sustanciador,



DECRETO No. 0 2 8 2
(0 1 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

código 4SU, grado 09 (ID. 3363) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

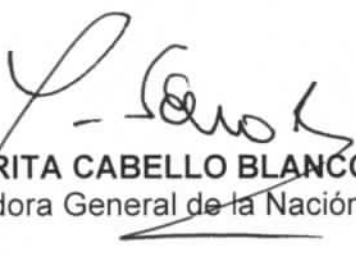
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **MARÍA EUGENIA RICO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.687.114, para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3363) ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - MARÍA EUGENIA RICO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA EUGENIA RICO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0283

01 MAR 2024

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0115) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Villavicencio, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **JOSEFINA PUPO SOTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 33.213.616, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2039) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, fue comisionada por el término de seis (6) meses, mediante Decreto N° 1306 del 27 de septiembre de 2021, ampliado por el término de un (1) año, sucesivamente con Decretos N° 0378 del 10 de marzo 2022, y 0346 del 30 de marzo de 2023, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0115) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Villavicencio.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **JOSEFINA PUPO SOTO**, mediante el Decreto N° 1349 del 05 de octubre de 2021, se nombró en provisionalidad a **DORIS CECILIA OROZCO SUARÉZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 60.369.027, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2039) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **JOSEFINA PUPO SOTO** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.



DECRETO No. 0283
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por seis (6) meses la comisión conferida a **JOSEFINA PUPO SOTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 33.213.616, para ejercer el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0115) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Villavicencio, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JOSEFINA PUPO SOTO**, y a **DORIS CECILIA OROZCO SUARÉZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Meta, a la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0 2 8 5
(0 1 MAR 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2622) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **ANDRÉS FELIPE BETANCOURT**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 14.800.055, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4153) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, fue comisionado mediante Decreto N° 0281 del 08 de marzo de 2023, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2622) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **ANDRÉS FELIPE BETANCOURT**, citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4153) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, mediante el Decreto N° 0282 del 08 de marzo de 2023, se nombró en provisionalidad a **SANDRA BEATRÍZ NUÑEZ ROSALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.689.130, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **ANDRÉS FELIPE BETANCOURT**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el plazo de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el término máximo establecido en la ley.



DECRETO No. 0 2 8 5
(0 1 MAR 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

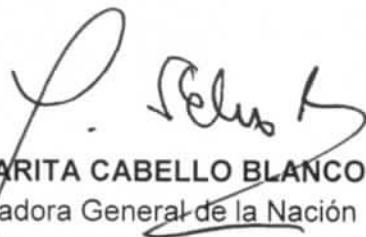
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **ANDRÉS FELIPE BETANCOURT**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 14.800.055, para ejercer el cargo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2622) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, desde el 10 de marzo de 2024 y hasta el 09 marzo de 2025 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANDRÉS FELIPE BETANCOURT** y a **SANDRA BEATRÍZ NUÑEZ ROSALES**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, a la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0286
(01 MAR 2024.)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5040) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Caquetá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LISSETH DAYANA DÍAZ QUINTANA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.117.513.160, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5040) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Caquetá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0286
(01 MAR 2024,)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

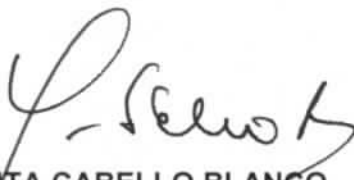
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LISSETH DAYANA DÍAZ QUINTANA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.117.513.160, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5040) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Caquetá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LISSETH DAYANA DÍAZ QUINTANA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Caquetá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0287
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2907) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en Procuraduría 14 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **GABRIEL ROBERTO RAMÍREZ ROSERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.015.435.784, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2907) que se ubicará en la Procuraduría 14 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0287
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GABRIEL ROBERTO RAMÍREZ ROSERO** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.015.435.784, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2907) de la planta global ubicado en la Procuraduría 14 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **GABRIEL ROBERTO RAMÍREZ ROSERO**, así como a la Procuraduría 14 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0288
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5020) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **HEBERTO TOVAR TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.663.161, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5020) que se ubicará en la Procuraduría Delegada de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia



DECRETO No. 0288
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Administrativa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **HEBERTO TOVAR TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N°1.098.663.161, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5020) ubicado en la Procuraduría Delegada de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **HEBERTO TOVAR TORRES**, así como a la Procuraduría Delegada de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0289
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3225) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 24 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JENNIFER STEPHANIE SUAVITA NIÑO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.018.489.205, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3225) que se ubicará en la Procuraduría 24 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0289
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

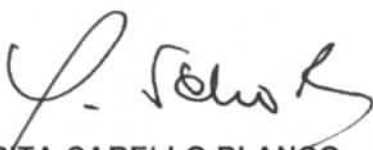
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JENNIFER STEPHANIE SUAVITA NIÑO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.018.489.205, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3225) ubicado en la Procuraduría 24 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JENNIFER STEPHANIE SUAVITA NIÑO**, así como a la Procuraduría 24 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0290
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5366) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **CRISTO GREGORIO ABAD RUIZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.063.147.180, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5366) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0290
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

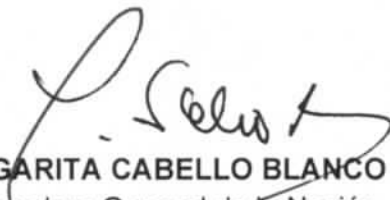
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CRISTO GREGORIO ABAD RUIZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.063.147.180, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5366) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CRISTO GREGORIO ABAD RUIZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0291
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3371) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **LAURA CATALINA ROBAYO ZIPA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.007.727.184, cumple los requisitos para ejercer el cargo sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3371) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0291
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

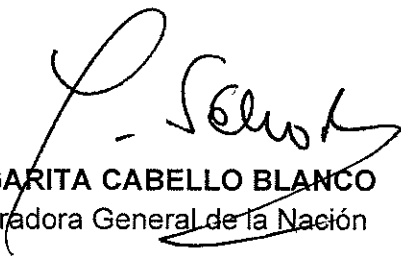
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LAURA CATALINA ROBAYO ZIPA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.007.727.184, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3371) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, en el cargo de **DIDIER ANTONIO DUQUE MORALES**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA CATALINA ROBAYO ZIPA**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0292
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5234) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Tunja, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LUISA FERNANDA PAREDES MATEUS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.405.539, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5234) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Tunja, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0292
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

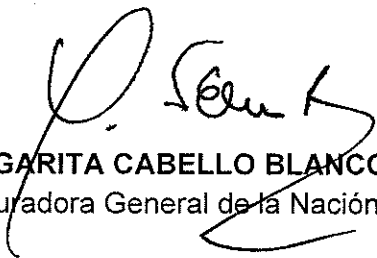
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUISA FERNANDA PAREDES MATEUS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.405.539, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5234) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Tunja, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUISA FERNANDA PAREDES MATEUS**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0293
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2110) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **PAULA ANDREA LÓPEZ AGUIRRE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.053.770.453, cumple los requisitos para ejercer el profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2110) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 02,93

01 MAR 2024

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **PAULA ANDREA LÓPEZ AGUIRRE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.053.770.453, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2110) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **PAULA ANDREA LÓPEZ AGUIRRE**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0294
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4715) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Córdoba, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ANDREA MELISA MACEA LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.067.857.541, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4715) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Córdoba, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0294.
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

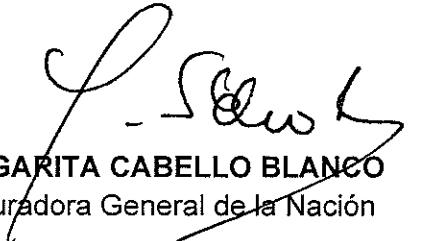
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANDREA MELISA MACEA LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.067.857.541, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4715) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Córdoba, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANDREA MELISA MACEA LÓPEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0295
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5167) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LIDA JOHANNA CRUZ OSPINA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.083.894.759, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5167) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0295.
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LIDA JOHANNA CRUZ OSPINA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N°1.083.894.759, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5167) ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LIDA JOHANNA CRUZ OSPINA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0299
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5013) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **PAULA ALEJANDRA CAMELO RAMÍREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.022.992.792, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5013) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0299
(01 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

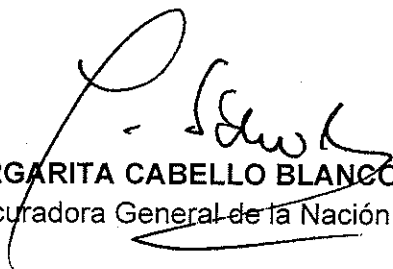
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **PAULA ALEJANDRA CAMELO RAMÍREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.022.992.792, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5013) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **PAULA ALEJANDRA CAMELO RAMÍREZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano—Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo — Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán—Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López — Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0302
(04 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **CLAUDIA ADRIANA DEL PILAR GARCÍA FINO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.037.393, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0195) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CLAUDIA ADRIANA DEL PILAR GARCÍA FINO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzman – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0303
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, el empleo de procurador provincial, código 0PP, grado EF, (ID. 0108) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.628.778, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2279) ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código 0PP, grado EF, (ID. 0108) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código 0PP, grado EF, (ID. 0108) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. -COMISIONAR a NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.628.778, para desempeñar el empleo de procurador provincial, código 0PP, grado EF, (ID. 0108) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0303
(05 MAR 2024)

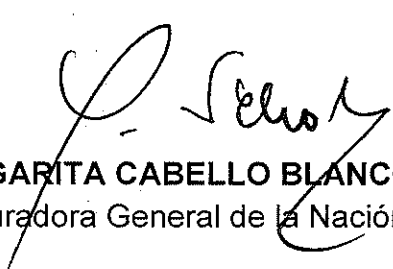
"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

PARÁGRAFO. - NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0304
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2279) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cali, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **SENEN ANDRÉS GÓMEZ VÁSQUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.116.235.465, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2279) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cali, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0304
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

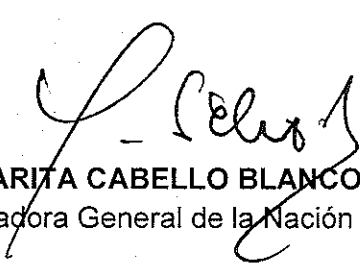
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **SENEN ANDRÉS GÓMEZ VÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.116.235.465, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2279) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cali, en el cargo de **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SENEN ANDRÉS GÓMEZ VÁSQUEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cali.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcoia – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0308
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.289.391, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID.0079) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0309
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5198) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ALEXANDRA SANTIAGO BURBANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.731.047, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5198) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 0309
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

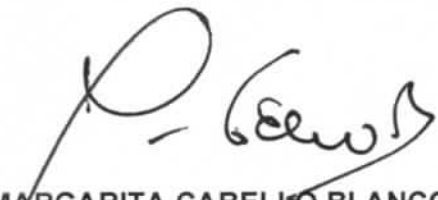
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALEXANDRA SANTIAGO BURBANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.731.047, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5198) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ALEXANDRA SANTIAGO BURBANO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0310
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5534) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para Vigilancia Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **CARMENZA MARTÍNEZ TORRES** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.518.621, cumple los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5534) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para Vigilancia Administrativa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0310
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CARMENZA MARTÍNEZ TORRES** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.518.621, en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5534) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para Vigilancia Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CARMENZA MARTÍNEZ TORRES**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0311
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4992) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JOSÉ RAÚL BERMÚDEZ MORELLI**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.762.138, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4992) que se ubicará en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0 3 1 1
(0 5 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ RAÚL BERMÚDEZ MORELLI**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.762.138, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4992) de la planta global ubicado en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JOSÉ RAÚL BERMÚDEZ MORELLI**, así como a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0312
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5046) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **FORTUNATO CARLOS HIGGINS CORONELL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.044.392.506, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5046) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0312
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

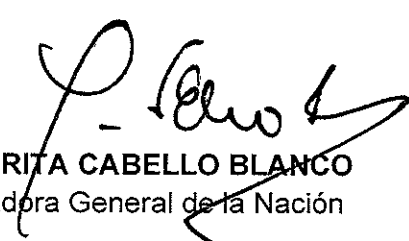
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FORTUNATO CARLOS HIGGINS CORONELL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.044.392.506, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5046) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **FORTUNATO CARLOS HIGGINS CORONELL**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0313
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1790) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la División de Relacionamento con el Ciudadano, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 7.305.906, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1790) reubicado transitoriamente en la División de Relacionamento con el Ciudadano, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0313
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.305.906, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1790) de la planta global reubicado transitoriamente en la División de Relacionamento con el Ciudadano, en el cargo de **HECTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, así como a la División de Relacionamento con el Ciudadano.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0314
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5320) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DANIELA DARAVIÑA CUARTAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.144.072.996, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5320) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9:



DECRETO No 0314
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Cuarta para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

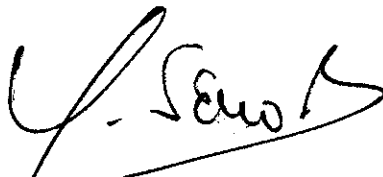
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIELA DARAVIÑA CUARTAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.144.072.996, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5320) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIELA DARAVIÑA CUARTAS**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0315
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5390) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JULIÁN ANDRÉS MANTILLA PARDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.771.002, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5390) que se ubicará en la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No 0315
(05 MAR 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JULIÁN ANDRÉS MANTILLA PARDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.771.002, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5390) de la planta global ubicado en la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JULIÁN ANDRÉS MANTILLA PARDO**, así como a la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0316
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5370) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **MANUEL RICARDO MOLINA ARCHILA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.039.714, cumple los requisitos para ejercer el profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5370) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0316
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

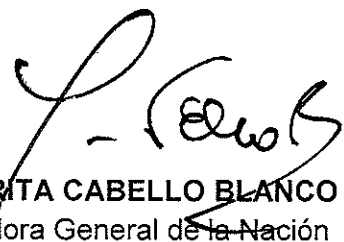
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MANUEL RICARDO MOLINA ARCHILA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.039.714, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5370) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MANUEL RICARDO MOLINA ARCHILA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Huila.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0319
(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JUAN MIGUEL THIRIAT TOVAR, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.746.891, en el cargo de jefe de división, código 2JD, grado 22 (ID. 0838) de la División de Seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a JUAN MIGUEL THIRIAT TOVAR, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0325

(05 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, el empleo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0122) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.095.158, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0796) ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0122) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ**, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0122) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a **ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.095.158, para desempeñar el empleo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0122) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0325

(05 MAR 2024)

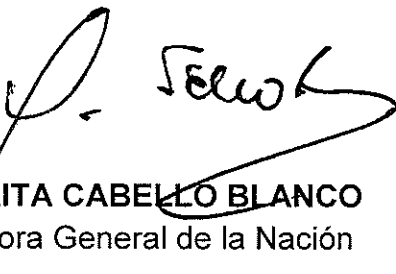
"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

PARÁGRAFO. - ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ**, a la Procuraduría Regional de Instrucción Risaralda; a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0332
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4523) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Veeduría, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **EDITH ESTHER OSPINA AVILES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 28.963.645, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4523) que se ubicará en la veeduría, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0332

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **EDITH ESTHER OSPINA AVILES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 28.963.645, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4523) ubicado en la veeduría, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **EDITH ESTHER OSPINA AVILES**, así como a la veeduría.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0333

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1663) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.047.376.537, cumple los requisitos para ejercer el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1663) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0333
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.047.376.537, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1663) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0334

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5148) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **EDNA MARÍA ROMERO QUINTANA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.143.389.098, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5148) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0334
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **EDNA MARÍA ROMERO QUINTANA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.143.389.098, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5148) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **EDNA MARÍA ROMERO QUINTANA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0335

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5546) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen de Bolívar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DANIELA ELENA TORRES MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.089.379, cumple los requisitos para ejercer el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5546) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen de Bolívar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0335
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

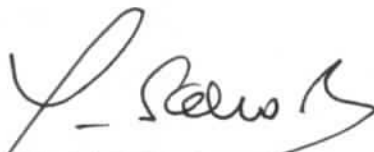
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIELA ELENA TORRES MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.089.379, en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5546) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen de Bolívar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIELA ELENA TORRES MENDOZA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0336

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1555) ubicado en la Procuraduría 301 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será reubicado transitoriamente en la ciudad de Yopal - Casanare, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 13.871.506, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1555) de la Procuraduría 301 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales,



DECRETO No. 0336
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

reubicado transitoriamente en la ciudad de Yopal – Casanare, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 13.871.506, en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1555) de la Procuraduría 301 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales, reubicado transitoriamente en la ciudad de Yopal – Casanare, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0337

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4466) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **YANET CRUZ VILLANUEVA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.826.479, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4466) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0337

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **YANET CRUZ VILLANUEVA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.826.479, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4466) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **YANET CRUZ VILLANUEVA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0338

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4942) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **TULIA LORENA LÓPEZ PEÑA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.698.679, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4942) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0338

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **TULIA LORENA LÓPEZ PEÑA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.698.679, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4942) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **TULIA LORENA LÓPEZ PEÑA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0339

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2837) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en Procuraduría 65 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **VIANNEY KATERINE PADILLA VECINO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.891.494, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2837) que se ubicará en la Procuraduría 65 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0339

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

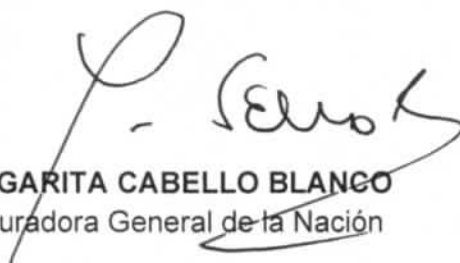
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VIANNEY KATERINE PADILLA VECINO** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.001.415.321, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2837) de la planta global ubicado en la Procuraduría 65 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **VIANNEY KATERINE PADILLA VECINO**, así como a la Procuraduría 65 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0340

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5463) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Rionegro, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ANNY CAROLINA ESCOBAR ISAZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.032.463.725, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5463) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Rionegro, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0340

(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANNY CAROLINA ESCOBAR ISAZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.032.463.725, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5463) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Rionegro, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANNY CAROLINA ESCOBAR ISAZA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Rionegro.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0341
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5420) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **RUBÉN DARÍO MEJÍA NIETO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 4.378.441, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5420) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0341
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RUBÉN DARÍO MEJÍA NIETO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 4.378.441, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5420) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **RUBÉN DARÍO MEJÍA NIETO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal,
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0342
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5021) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **PEDRO GABRIEL RAMÍREZ BASTIDAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.854.204, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5021) que se ubicará en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0342
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **PEDRO GABRIEL RAMÍREZ BASTIDAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.854.204, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5021) de la planta global ubicado en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **PEDRO GABRIEL RAMÍREZ BASTIDAS**, así como a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0343
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4858) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JAIRO IVÁN PIÑERES RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 8.867.188, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4858) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No 0343
(08 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JAIRO IVÁN PIÑERES RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 8.867.188, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4858) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JAIRO IVÁN PIÑERES RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0356

(12 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0018) de la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta ante el Consejo de Estado, se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.370.966, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 1018) ubicado en la Procuraduría 14 Judicial II para la Conciliación Administrativa Barranquilla, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0018) de la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta ante el Consejo de Estado.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS**, para desempeñar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0018) de la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta ante el Consejo de Estado, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.370.966, para desempeñar el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0018) de la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta ante el Consejo de Estado, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0356

(12 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

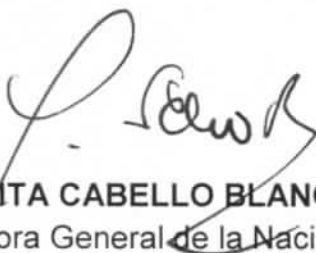
las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS**, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0357

(12 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 1018) de la Procuraduría 14 Judicial II para la Conciliación Administrativa Barranquilla es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **JAVIER ENRIQUE MÚNERA OVIEDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 8.672.406, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador Judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 1018) de la Procuraduría 14 Judicial II para la Conciliación Administrativa Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0357

(12 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **JAVIER ENRIQUE MÚNERA OVIEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.672.406, en el empleo de procurador Judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 1018) de la Procuraduría 14 Judicial II para la Conciliación Administrativa Barranquilla, en el cargo de **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JAVIER ENRIQUE MÚNERA OVIEDO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano –Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0358

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación de requisitos por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **ANA ROSA CELIS ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.033.411, asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ANA ROSA CELIS ARIAS** en el empleo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0358

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ANA ROSA CELIS ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.033.411, para ejercer funciones en el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - ANA ROSA CELIS ARIAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **ANA ROSA CELIS ARIAS**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0359

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5238) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SUSANA MARÍA OROZCO MESA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 43.978.203, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5238) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0359

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

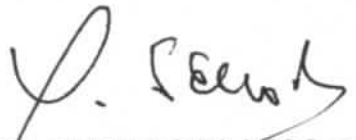
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SUSANA MARÍA OROZCO MESA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 43.978.203, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5238) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SUSANA MARÍA OROZCO MESA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0360

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4471) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JORGE SEBASTIÁN CASTRO FORERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.019.019.738, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4471) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0360

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE SEBASTIÁN CASTRO FORERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.019.019.738, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4471) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JORGE SEBASTIÁN CASTRO FORERO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0361

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **OLGA LI ROMERO DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.992.938, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4961) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales, Minero energéticos y Agrarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **OLGA LI ROMERO DELGADO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales, Minero energéticos y Agrarios, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano–Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0362

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4647) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ALFONSO VICENTE BELTRÁN VALDERRAMA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 72.273.018, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4647) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0362

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALFONSO VICENTE BELTRÁN VALDERRAMA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N°72.273.018, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4647) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ALFONSO VICENTE BELTRÁN VALDERRAMA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0363

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4987) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JANNIA MARCELA ORTEGA GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.086.349, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4987) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0363

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JANNIA MARCELA ORTEGA GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.086.349, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4987) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JANNIA MARCELA ORTEGA GUZMÁN**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0364

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5446) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LINA MARCELA GONZÁLEZ BRAVO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.963.126, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5446) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0364
(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

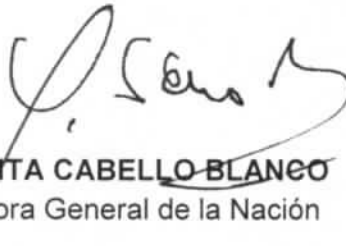
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LINA MARCELA GONZÁLEZ BRAVO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.052.963.126, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5446) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LINA MARCELA GONZÁLEZ BRAVO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrian Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0365

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2104) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DIANY ALEXANDRA CHAVERRA ABUHATAB**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.077.470.568, cumple los requisitos para ejercer el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2104) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0365

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DIANY ALEXANDRA CHAVERRA ABUHATAB**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.077.470.568, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2104) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DIANY ALEXANDRA CHAVERRA ABUHATAB**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0366

DECRETO No.

(13 MAR 2024.)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2036) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la División Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0366

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JEZIR PLATA ÁLVAREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 5.166.470, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2036) que se ubicará en la División Administrativa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JEZIR PLATA ÁLVAREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 5.166.470, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2036) de la planta global ubicado en la División Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JEZIR PLATA ÁLVAREZ**, así como a la División Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0367

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2972) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 228 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Chiriguaná, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **SORFABIANIS COSTA MORA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.062.402.617, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2972) reubicado transitoriamente en la Procuraduría 228 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Chiriguaná, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0367

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **SORFABIANIS COSTA MORA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.062.402.617, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2972) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría 228 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Chiriguaná, en el cargo de **LUIS ÁNGEL GOEZ ARIAS**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SORFABIANIS COSTA MORA**, así como a la Procuraduría 228 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Chiriguaná.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0369

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4587) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **AURA BETULIA FAJARDO MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.702.041, inscrita en carrera administrativa en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1995) ubicado en la Procuraduría Delegada



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0369

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4587), que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **AURA BETULIA FAJARDO MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.702.041, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4587), ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública, desprendiéndose en las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - AURA BETULIA FAJARDO MORENO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **AURA BETULIA FAJARDO MORENO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No.

0370

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1896) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ALBA JUDITH CAICEDO PARRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.015.861, inscrita en carrera administrativa en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3350) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1:



DECRETO No. 0370

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Primera para la Vigilancia Administrativa, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1896) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ALBA JUDITH CAICEDO PARRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.015.861, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1896), ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, desprendiéndose en las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ALBA JUDITH CAICEDO PARRA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ALBA JUDITH CAICEDO PARRA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0371

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se efectúa una comisión y unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97, 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.201.712, inscrito en la carrera administrativa en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0438) ubicado en la Veeduría, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Veeduría, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000 establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que, ante la vacancia temporal del empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0438), se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0371

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se efectúa una comisión y unos encargos"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.201.712, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Veeduría.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN LABORAL
1.	40.793.939	NIUDIS LIUDIS CARRILLO GÓMEZ	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0716).	Asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0438), en el empleo de HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ.	Veeduría.
2	6.197.851	JUAN CARLOS VÉLEZ ESPINOSA	Técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2714)	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0716), en el empleo de NIUDIS LIUDIS CARRILLO GÓMEZ.	Veeduría.

ARTÍCULO TERCERO. - Los servidores señalados en los artículos anteriores deberán dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal a los servidores señalados en los artículos anteriores, así como a las dependencias de ubicación laboral, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO QUINTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0372

(13 MAR 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4676) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ÁLVARO ALEXANDER AYALA MÉNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.013.615.248, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4676) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal -



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0372

DECRETO No.

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ÁLVARO ALEXANDER AYALA MÉNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.013.615.248, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4676) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ÁLVARO ALEXANDER AYALA MÉNDEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0373

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2869) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JOSÉ RUBÉN CHAPARRO BONILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.712.789, inscrito en carrera administrativa en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3403) ubicado en la Procuraduría 1 Judicial I para Asuntos Civiles



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0373

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Bogotá, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2869) que se ubicara en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **JOSÉ RUBÉN CHAPARRO BONILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.712.789, para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2869) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - JOSÉ RUBÉN CHAPARRO BONILLA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JOSÉ RUBÉN CHAPARRO BONILLA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0374

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3327) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **MARTHA LILIA MACÍAS MONTENEGRO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 39.705.184, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3327) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0374
(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

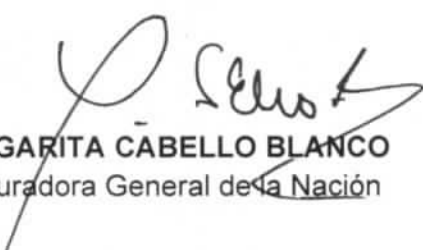
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARTHA LILIA MACÍAS MONTENEGRO** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 39.705.184, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3327) de la planta global ubicado en Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARTHA LILIA MACÍAS MONTENEGRO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0375

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3365) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado mediante el presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que en caso de vacancia temporal el artículo 187 ibídem dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, podrán ser provistos mediante encargo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que, **DANIEL ALONSO GONZÁLEZ CUBILLOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.590.587, inscrito en carrera administrativa en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3788) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3365) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0375

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **DANIEL ALONSO GONZÁLEZ CUBILLOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.590.587, para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3365) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - DANIEL ALONSO GONZÁLEZ CUBILLOS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIEL ALONSO GONZÁLEZ CUBILLOS**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez — Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo — Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0376

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3344) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en el Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial - Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **PATRICIA OSPINA VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 31.922.422, inscrito en carrera administrativa en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3790) ubicado en el Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial - Bogotá,



DECRETO No. 0376

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3344) que se ubicara en la Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial - Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

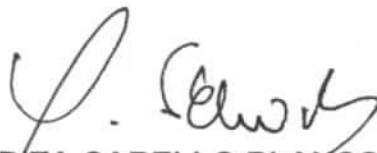
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **PATRICIA OSPINA VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 31.922.422, para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3344) de la planta global ubicado en el Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial – Bogotá, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - PATRICIA OSPINA VARGAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **PATRICIA OSPINA VARGAS**, así como al Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial - Bogotá; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0383

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4998) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **RAMÓN IGNACIO SOLANO BEHAINE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.070.819.577, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4998) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0383

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Primera para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RAMÓN IGNACIO SOLANO BEHAINE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.070.819.577, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4998) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **RAMÓN IGNACIO SOLANO BEHAINE**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No.

0384

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1038) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 21 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.343.362, inscrito en carrera administrativa en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1351) ubicado en la Procuraduría 110 Judicial I para la Conciliación Administrativa Medellín, actualmente en encargo del empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0888) ubicado en la Procuraduría 161 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1038) que se ubicará en la Procuraduría 21 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0384

(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.343.362, para ejercer el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1038) que se ubicará en la Procuraduría 21 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, separándose de las funciones propias de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO PRIMERO. – A partir de la posesión en el mencionado empleo se dará por terminado el encargo en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0888) ubicado en la Procuraduría 161 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – **SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales; a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0386
(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, se encuentra temporalmente vacante por el encargo de funciones conferido a su titular **ANA ROSA CELIS ARIAS**, por el término de seis (6) meses.

Que una vez efectuada la verificación de requisitos por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.118.046, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0698) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, ante la vacancia temporal de su titular, se hace necesario comisionar a **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, para ejercer en el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, mientras dura el encargo de funciones conferido a **ANA ROSA CELIS ARIAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular.

Que la comisión se otorgará con pago de la diferencia salarial teniendo en cuenta que la remuneración prevista para el empleo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, no será percibida por su titular durante la vacancia temporal.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0386
(13 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

DECRETA

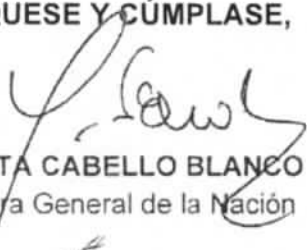
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.118.046, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, mientras dura el encargo de funciones conferido a **ANA ROSA CELIS ARIAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente decisión a **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0387

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y la duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 12.547.893, desempeña de carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1944) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1° del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 22 (ID. 0419) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que, **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA**, cumple los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 22 (ID. 0419) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana.

Que, atendiendo las necesidades del servicio, se comisionará a **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA**, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 22 (ID. 0419) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 12.547.893, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 22 (ID. 0419) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0387

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

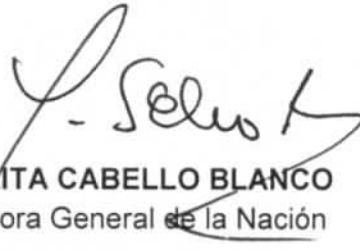
14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0388

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1944) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta Ante el Consejo de Estado, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **SAUD NADIME SARQUÍS NAMÉN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.082.998.670, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1944) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta Ante el Consejo de Estado, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0388

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **SAUD NADIME SARQUÍS NAMÉN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.082.998.670, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1944) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta Ante el Consejo de Estado, en el cargo de **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SAUD NADIME SARQUÍS NAMÉN**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta Ante el Consejo de Estado.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0389
(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0218) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **CARLOS ORJUELA ORJUELA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.596.402, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0671) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2: Segunda para la Vigilancia Administrativa, reúne los requisitos para ocupar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0218) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **CARLOS ORJUELA ORJUELA**, para desempeñar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0218) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo Élite de Investigaciones Disciplinarias - GEID.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **CARLOS ORJUELA ORJUELA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.596.402, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0218) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo Élite de Investigaciones Disciplinarias - GEID.

PARÁGRAFO. - CARLOS ORJUELA ORJUELA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0389

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CARLOS ORJUELA ORJUELA**, así como al Grupo Élite de Investigaciones Disciplinarias - GEID, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila- Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0390

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0671) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **MARTHA LUCÍA FEHO MONCADA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 30.299.946, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0671) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0390

(15 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MARTHA LUCÍA FEHO MONCADA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.299.946, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0671) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas, en el cargo de **CARLOS ORJUELA ORJUELA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARTHA LUCÍA FEHO MONCADA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0391

(18 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0275) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.997.263, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10, (ID. 3620) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, reúne los requisitos para ocupar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0275) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ**, para desempeñar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0275) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Oficina Jurídica.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.997.263, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0275) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Oficina Jurídica.

PARÁGRAFO. - SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0391

(18 MAR 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ**, así como a la Oficina Jurídica, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila- Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0392

(18 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3620) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **MARÍA JOSÉ MOTTA SERRANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.233.339.901, cumple los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3620) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0392

(18 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MARÍA JOSÉ MOTTA SERRANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.233.339.901, en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3620) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, en el cargo de **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA JOSÉ MOTTA SERRANO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano –Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0394

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de secretario, código 5SE, grado 11 (ID. 3551) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **MARISOL CALDERÓN ANGARITA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.923.480, inscrita en carrera administrativa en el empleo de citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4143) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera



DECRETO No. 0394

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

para la Vigilancia Administrativa, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de secretario, código 5SE, grado 11 (ID. 3551), que ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

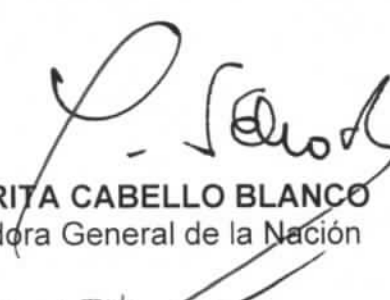
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **MARISOL CALDERÓN ANGARITA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.923.480, para ejercer el empleo de secretario, código 5SE, grado 11 (ID. 3551), ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, desprendiéndose en las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - MARISOL CALDERÓN ANGARITA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARISOL CALDERÓN ANGARITA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0396

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3237) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 33 Judicial II para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JUNNE DE JESÚS RADA DE LA CRUZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.833.530, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3237) que se ubicará en la Procuraduría 33 Judicial II para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0396

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUNNE DE JESÚS RADA DE LA CRUZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.833.530, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3237) de la planta global ubicado en la Procuraduría 33 Judicial II para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JUNNE DE JESÚS RADA DE LA CRUZ**, así como a la Procuraduría 33 Judicial II para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0397

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5346) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LILIBELLE BUDEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 22.668.449, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5346) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0397

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LILIBELLE BUDEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 22.668.449, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5346) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LILIBELLE BUDEZ RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0398

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5337) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0398

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **SAUL ANÍBAL RODRÍGUEZ HINOJOSA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.234.088.353, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5337) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SAUL ANÍBAL RODRÍGUEZ HINOJOSA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.234.088.353, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5337) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SAUL ANÍBAL RODRÍGUEZ HINOJOSA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0406

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1351) ubicado en la Procuraduría 110 Judicial I para la Conciliación Administrativa, es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante, debido a la situación administrativa autorizada a su titular y será reubicado transitoriamente en la ciudad de Bogotá.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **MARTHA LIGIA PATRÓN LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 34.994.496, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1351) de la Procuraduría 110 Judicial I para la Conciliación Administrativa, reubicado transitoriamente en la ciudad de Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que la mencionada servidora será asignada igualmente como Directora y Conciliadora del Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial de Bogotá.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0406
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad a **MARTHA LIGIA PATRÓN LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 34.994.496, en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1351), de la Procuraduría 110 Judicial I para la Conciliación Administrativa, reubicado transitoriamente en la ciudad de Bogotá, con funciones de Directora y Conciliadora del Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial de Bogotá, en el cargo de **SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARTHA LIGIA PATRÓN LÓPEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, y a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila-Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0411

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1670) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante debido a la situación administrativa autorizada a su titular y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.018.495.606, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1670) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0411

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

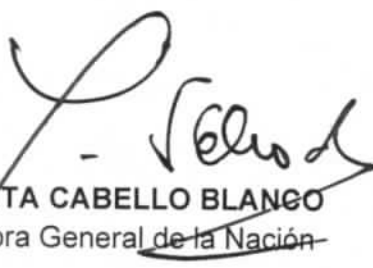
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.018.495.606, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1670) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en el cargo de **YECID ROJAS OTALORA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán-Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0413

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1652) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante debido a la situación administrativa autorizada a su titular y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que en caso de vacancia temporal el artículo 187 ibídem dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, podrán ser provistos mediante encargo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que, **ERWAN MIGUEL ÁLVAREZ CORREA GUYADER**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.329.536, inscrito en carrera administrativa en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1925) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1652) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal -



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0413

(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

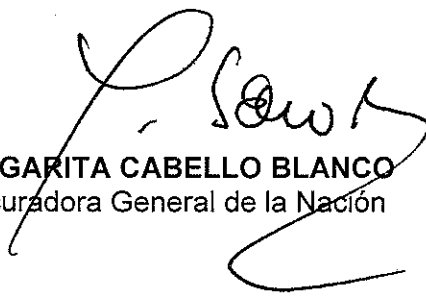
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a **ERWAN MIGUEL ÁLVAREZ CORREA GUYADER**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.329.536, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1652) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de **MARÍA CAROLINA RAMÍREZ GARCÍA**, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ENCARGAR a **ERWAN MIGUEL ÁLVAREZ CORREA GUYADER**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ERWAN MIGUEL ÁLVAREZ CORREA GUYADER**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arce — Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo — Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán — Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0419
(19 MAR 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4255) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 78.750.846, cumple los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4255) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0419
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

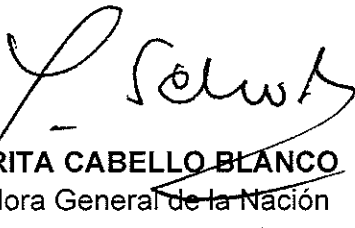
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 78.750.846, en el empleo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4255) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0420
(19 MAR 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0822) de la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa, el cual se encuentra vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **OSWALDO RENEE ROMERO GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 6.497.569, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0822) de la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0420
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

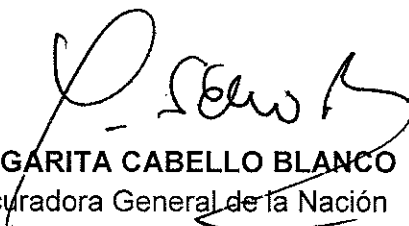
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **OSWALDO RENEE ROMERO GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 6.497.569, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0822) de la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **OSWALDO RENEE ROMERO GUZMÁN**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0421
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5119) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SEBASTIÁN CHALARCA CASTAÑEDA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.027.889.331, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5119) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0421
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

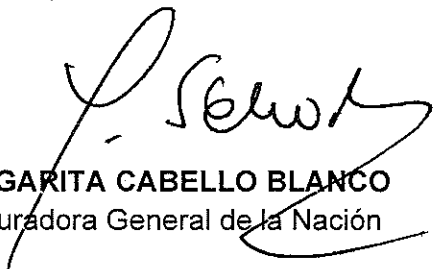
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SEBASTIÁN CHALARCA CASTAÑEDA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.027.889.331, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5119) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SEBASTIÁN CHALARCA CASTAÑEDA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0422
(19 MAR 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5407) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JULIÁN DANILO VÁSQUEZ PÉREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.042.769.574 cumple los requisitos para ejercer el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5407) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0 4 2 2
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

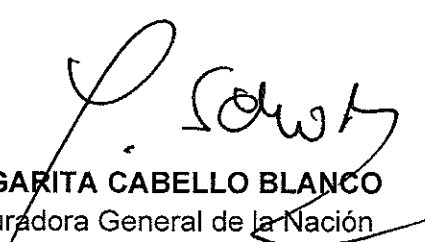
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JULIÁN DANILO VÁSQUEZ PÉREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.042.769.574, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5407) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JULIÁN DANILO VÁSQUEZ PÉREZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0423
(19 MAR 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2283) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LISETH ANDREA VALENCIA RENGIFO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.077.453.167, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2283) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No 0423
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

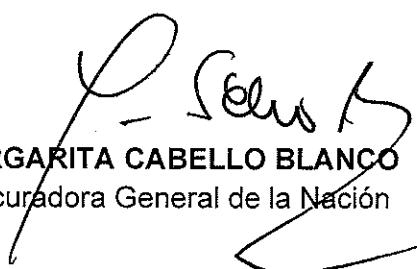
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LISETH ANDREA VALENCIA RENGIFO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N°1.077.453.167, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2283) ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LISETH ANDREA VALENCIA RENGIFO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0424
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4642) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 0 4 2 4
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ANA MARÍA MOSQUERA CÓRDOBA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.128.384.212, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4642) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

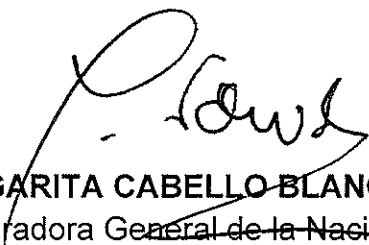
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA MARÍA MOSQUERA CÓRDOBA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.128.384.212, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4642) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANA MARÍA MOSQUERA CÓRDOBA**, así como a la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0425
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2498) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **NATALIA VEGA INFANTE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.026.305.340, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2498) que se ubicará en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0 4 2 5
(19 MAR 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

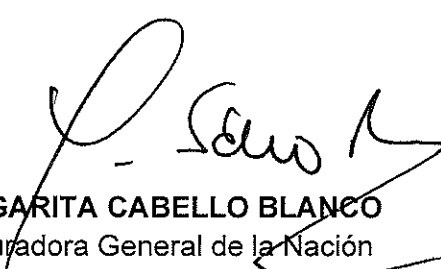
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NATALIA VEGA INFANTE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.026.305.340, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID.2498) de la planta global ubicado en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NATALIA VEGA INFANTE**.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	3066845	JOSE DE JESUS MENDEZ ROCHA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3824), con ubicación laboral en la SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 0 4 2 6

(2 2 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
2	3104287	ANDRES EDUARDO CORTES GARCIA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4172), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GIRARDOT
3	4173337	GABRIEL RODOLFO IBARRA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1912), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
4	4938606	LUIS EDGAR BAUTISTA CABRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2293), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA
5	5663101	JOSE DANILO MARTINEZ ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2100), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
6	6111716	JHON JAIRO URREA GARCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3933), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES
7	6872810	MANUEL ELIECER CORDERO RIVERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3844), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
8	7601249	ADOLFO RAFAEL GUZMAN ACOSTA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3541), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
9	7603868	LUIGIS ENRIQUE GARCIA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2313), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
10	7604248	MIGUEL MARIO TEJEDA MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2519), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA



DECRETO No. 0 4 2 6
(2 2 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
11	7714078	DIEGO HERNANDO GONZALEZ TRUJILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2296), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE GESTION EDITORIAL - IEMP
12	8498081	JESUS ENRIQUE POLO CHARRIS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3849), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
13	8678772	LEON JULIO GALINDO GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1885), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
14	8711802	RUBEN DARIO MARTINEZ CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2480), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLANTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
15	8724526	WILLIAM VALENCIA MACIAS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1488), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 20 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA
16	9022123	HERNAN DARIO ESCOBAR BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2170), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE
17	9097205	JOSE DOMINGO TORRENTE CAMPO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3496), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 11 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
18	9282202	SALIM SIMAHAN VALEST	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1550), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 29 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SINCELEJO
19	9312545	JORGE LUIS SALGADO ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2462), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024 }

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
20	9350810	ISRAEL DELGADO AGUILAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2817), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
21	9869589	ANDRES FELIPE MOSQUERA VERGARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2992), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 349 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLÍN
22	10106209	JAVIER HUMBERTO RAMIREZ GALLEGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3859), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CALDAS
23	10277311	JUAN CARLOS GALVIS LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3448), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 217 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MANIZALES
24	10301147	CRISTIAN CAMILO CABRERA PALACIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2528), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO
25	10934854	AMAURY RAFAEL VILLAREAL VELLOJIN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1451), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 34 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MONTERIA
26	11202645	JUAN MANUEL RAMOS BALLEEN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4081), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
27	11203351	OSCAR DAVID BONILLA CUESTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1671), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA
28	11311788	MARIO ENRIQUE GOMEZ JIMENEZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1086), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 115 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
29	12193707	WILSON HERNANDEZ FIGUEROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3321), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON
30	12232692	RICARDO HERIBERTO MITICANOY QUISABONI	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3927), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
31	12436301	JORGE ANDRES MEJIA GUTIERREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1707), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
32	12540296	CARLOS JULIO ARENAS GOMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3946), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
33	12545749	JAIME PONSON GUZMAN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1485), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 93 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
34	12551290	MICAEL ALFONSO COTES DODINO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1489), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 203 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
35	12562935	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1399), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 175 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA
36	12590903	GABRIEL ALFONSO DEL TORO RAMOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0740), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
37	12748045	OSCAR MAURICIO RUALES ERAZO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2643), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
38	12754627	PABLO ZARAMA VILLOTA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2951), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
39	12914531	JULIO ERNESTO MUÑOZ CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2534), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO
40	13055293	ROBERT MONTANO VIVAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4229), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
41	13072241	JAIME ALBERTO QUINONES MONCAYO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1288), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
42	13446705	PLINIO HERNANDO GAMBOA OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2461), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
43	13473261	WILSON SUAREZ ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2351), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA
44	13505522	JORGE ALFREDO SILVA VILLEGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2168), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA
45	13542454	FERNANDO AURELIO GUERRERO CARDENAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0497), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
46	13833992	FABIAN DE JESUS ORTIZ ESCOBAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3226), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 170 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
47	13843635	CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0533), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
48	13874005	FABIO AUGUSTO GOMEZ ORTIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0610), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
49	13953218	RAUL HERNANDO HERNANDEZ PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1745), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
50	14011548	FABIAN ANDRES OSORIO MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2094), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
51	14235762	WALTER RAFAEL AZULA TRAJANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0638), con ubicación laboral en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
52	14321010	CARLOS ARTURO PARRA MEDINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3836), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO
53	14324265	GUSTAVO ADOLFO MEDINA NAVARRETE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2708), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION HONDA
54	15025347	IGNACIO GABRIEL HERNANDEZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2268), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
55	15170478	JAIME EDUARDO BAUTE ARIZA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0630), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
56	15225675	ANGEL FRANCISCO MENDOZA JIMENEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3143), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 227 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VALLEDUPAR
57	16470094	MARIO GUSTAVO FLOREZ ASPRILLA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1469), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 77 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA QUIBDO
58	16495274	RAMON ARBOLEDA CORDOBA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2599), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
59	16838171	CAMILO ERNESTO MONTES CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2443), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
60	17321886	HUGO CESAR CHINGATE PRIETO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1499), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 206 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
61	17420003	CESAR JULIO BETANCOURT RINCON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1588), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 64 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA
62	19385285	RICARDO PULIDO FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1901), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
63	19405925	JAIRO RODRIGUEZ CRUZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0608), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
64	19428076	MAURICIO ROMAN BUSTAMANTE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1292), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 195 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 4 2 6

(2 2 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
65	19436860	JAIDER DE JESUS OSSA GIRALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2056), con ubicación laboral en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
66	19465442	MARLON ALEJANDRO PENA PINILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3337), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
67	19480677	JUAN CARLOS NARVAEZ SILVA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1595), con ubicación laboral en el PROCURADURIA 287 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES APARTADO
68	20404865	YANEIRA ISABEL TOVAR SUAREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4309), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
69	20750686	CLARA INES BELTRAN URREGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3860), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO
70	20811412	OLGA LUCIA ROJAS CRIOLLO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4251), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
71	21177682	ODILIA MARI BARBOSA PINZON	JEFE DE DIVISION, Código 2JD, Grado 22 (ID. 0839), con ubicación laboral en la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
72	21189171	GUIOMAR PERALTA PINTO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2922), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 94 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
73	21231773	MARTHA ELENA VASQUEZ ARROYAVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1611), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
74	22428696	MARTHA LUZ ARANGO MUÑOZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0711), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
75	22473564	DIANA MENDOZA REALES ISABEL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3942), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
76	22515957	ALBA DEL SOCORRO ORTIZ ARIAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3949), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
77	22804576	YULIETH DEL CARMEN ARRIETA DE AVILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1938), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
78	23071866	HERMILDA ROSA CARMONA GONZALEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1401), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 41 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CARTAGENA
79	23106127	LIGIA MORALES AMARIS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0913), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
80	23622130	NORMA PATRICIA ROLDAN CASTAÑEDA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3874), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
81	23623512	NANCY MILENA RAMIREZ RAMIREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4294), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE
82	24047491	MARTHA CECILIA REYES DE CHINOME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1967), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
83	24049458	ANA ELVIRA OJEDA ALFONSO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3389), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SOGAMOSO
84	24715941	DORA OFELIA ORTEGA CLAVIJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3299), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 64 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA
85	25280339	SONIA CARMENZA BALLESTEROS SERRANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3863), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN
86	25454297	GINA PAOLA CHASQUI HURTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2877), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 110 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
87	25482109	ANTONIA MAMIAN JIMENEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4341), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
88	25913845	ELIZABETH MARGOTH TURIZO BERTEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2277), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
89	26670155	ODETH CRISTINA FERNANDEZ LISSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2517), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
90	28554015	GINA MARCELA RENGIFO CARDOZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2476), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS
91	28697875	YANIRA SOLORZANO SALAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3162), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 317 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
92	28822035	ROSMERY HIGUERA CANTE	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2749), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
93	28894446	LAURA ESPERANZA RENGIFO LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2509), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
94	28963645	EDITH ESTHER OSPINA AVILES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1909), con ubicación laboral en VEEDURIA
95	30270426	MARIA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3569), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PEREIRA
96	30388874	CELINA GIRALDO DIAZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2638), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
97	30571372	CLAUDIA PATRICIA PENA SALGADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1815), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
98	30718037	BLANCA ALICIA ERASO BENAVIDES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3886), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
99	30728533	LUZ MYRIAN GUERRERO ROBAYO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
100	30746115	YAQUELINE CARMEN DEL PINZA ROSERO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4322), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
101	31202467	NELIDA RODRIGUEZ BUITRAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1728), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
102	31387888	ALBA IRENE RINCON DELGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3286), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 313 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUENAVENTURA
103	31477280	YICELA RODRIGUEZ MUÑOZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
104	32560784	IRENE AMPARO ARROYAVE GARCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3839), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL
105	32626897	MONICA ABELLO MARINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3021), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 50 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQUILLA
106	32670193	CIELO DEL CARMEN SILVA URUENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2269), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR
107	32671093	FLORALBA MARTINEZ RAMOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4201), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
108	33067644	RUBY MARGOTH GARCIA SAMPAYO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2173), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE
109	33377205	LUZ ALBA CASTAÑEDA RAMOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0564), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
110	34533368	INGRID POLANIA CHAUX	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0877), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 141 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SAN ANDRES
111	34550264	ROXANA BRAVO URRUTIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3274), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 47 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS POPAYAN
112	34999016	OMARIS SUSANA DIAZ PEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3466), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS BOGOTÁ
113	35199289	YUDDY MARCELA ROJAS REYES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0766), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA
114	35603382	LORLEIDY PALACIOS MOSQUERA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4314), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
115	36175633	OLGA HERRERA PERDOMO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4248), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA
116	36307593	LEIDY ANDREA OVALLE OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1955), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
117	36453668	ONEIDA RAMOS GALINDO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4318), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
118	36516603	ELOISA ELENA MORON MORON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3453), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR



DECRETO No. 0 4 2 6
(2 2 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
119	36545772	ROSA MARIA VASQUEZ DE FLOREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4320), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
120	36753401	IVANIA DEL ROSARIO BASTIDAS BASTIDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3076), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 145 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES PASTO
121	36950714	NATALIA ORDONEZ DIAZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1294), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 197 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
122	37080912	ROSA STELLA ACOSTA RISUENO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0678), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
123	37250411	SARA ALVAREZ ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1974), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
124	37577682	YONEISA PLATA RUIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2945), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
125	37746901	MARIA CAROLINA GRANADOS SAENZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2260), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BUCARAMANGA
126	37829497	GLORIA ISABEL QUIJANO RIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2806), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 11 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES BUCARAMANGA
127	37832060	LUISA ESPERANZA ROJAS ROMAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0500), con ubicación laboral en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
128	37843911	MARIA CRISTINA RANGEL SERPA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0593), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
129	37861370	CAROLINA TORRES ANTELIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2402), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ
130	37861661	NATALIA SILVA NINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1853), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
131	37893044	ROSA MARLENY MANTILLA DIAZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0431), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
132	38604372	ALINA FRANCO VALVERDE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3264), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 18 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CALI
133	39030225	ANA MARIA FERNANDEZ DE CA DEL CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2483), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
134	39142907	NACHICEL ALVAREZ CORREA BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2149), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA
135	39154300	NIDLA IVON ALVARADO MANUEL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0828), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
136	39386915	LUZ DARY VELEZ CASAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2096), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
137	39538562	MARIA ROSALBA POLO POPAYAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4252), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
138	39555746	MABEL YAMIRA DEL PIL RIOS PEREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4331), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
139	39647958	MARTHA ROCIO LADINO GAMBA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3737), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
140	39648041	DORA ALICIA CHACON CARRENO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4349), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
141	39696447	EDITH ARIAS RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1948), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
142	39705184	MARTHA LILIA MACIAS MONTENEGRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3365), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
143	39759623	EDNA CONSTANZA CASTRO JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2058), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
144	39783647	HILDA MARIA ROJAS LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3843), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
145	39785011	MARGARITA MARIA WILLIAMS PAJON	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0351), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
146	39786732	DIANA PINZON ORTEGON	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1087), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS QUIBDO
147	40040187	ROSA MARIA CORSI MERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1926), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
148	40043020	YOHANA MARCELA MATTOS PEREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4291), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA
149	40045943	MARIA DEL PILAR CORSI MERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1807), con ubicación laboral en el GRUPO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL
150	40077799	HAMBLEYDY PAOLA NOVOA PLAZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3680), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META
151	40185591	DIANA PAOLA AGUDELO MORENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2367), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
152	40403626	CAROLINA REYES CAMACHO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3154), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - VILLAVICENCIO
153	40760076	FRANCIA GAVIRIA DAVILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3320), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
154	40783998	MARLENY DEL CARMEN NOVOA VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1771), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
155	40924963	PATRICIA MARIA MEJIA ANAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2301), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA
156	40936930	FAICY LEON MASS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2798), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 6 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
157	40987730	MARIA ALEJANDRA TAMI CHAVEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0446), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
158	40994455	KAREN MARIE HAWKINS ESQUIVEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3306), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
159	41657389	CECILIA PARADA GUZMAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4350), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
160	41700385	LUISA ANGELA ARANGO JUNCA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3535), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
161	41946916	ANGELA MARIA RIOS BOLIVAR	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2711), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO
162	41962429	LUZ JOHANNA SANCHEZ PANEZZO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0540), con ubicación laboral en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
163	42076204	LUZ AMPARO GARCIA SANCHEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0720), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTÁ



DECRETO No. 0426

22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
164	42160489	LINA MARIA VILLADA VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2516), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS
165	42491185	MARIA EUGENIA VILLERO TOSCANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3119), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 33 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS VALLEDUPAR
166	42751983	MARIA TRINIDAD BOHADA MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4292), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
167	43102316	DIANA LUCIA MESA LEIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4983), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO ANTIOQUIA
168	43289086	LILIANA MARIA RONDON RENDON	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2659), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ANDES
169	43572145	GIGLIOLA ALIDIX ARAGON SEPULVEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3664), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
170	43625978	ANGELA MARIA GONZALEZ TABARES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0639), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
171	43730436	MONICA PINEDA VELASQUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3833), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
172	43755688	DIANA CARMENZA RUA BETANCUR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1699), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
173	43830785	ALEXANDRA VIVIANA TANGARIFE OTALVARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1810), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
174	44006712	LADY JOHANA CASTAÑEDA RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1634), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO
175	45498299	ZULLYS DE LAS MERCED SALAZAR FUENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1736), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
176	45504740	ALICIA RAQUEL TUIRAN MERCADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4286), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
177	45522995	FENIX SOLANO MILLER	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3430), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 31 JUDICIAL I TERCERA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA CARTAGENA
178	45529575	GLORIA PATRICIA MEZA ORTEGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4238), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
179	45532568	SOILA YAJAIRA MARTINEZ SILVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5037), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CARTAGENA
180	45546560	ANA CRISTINA MARRUGO SAGBINI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1789), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
181	45686408	MARIA NELA CEDENO CHICO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4348), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
182	45687408	MARIA ROSARIO OLIVO SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2408), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
183	45753990	ALEJANDRA JUDITH SALOM CALLEJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2090), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
184	46355813	YOLANDA ROJAS CHAPARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2067), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
185	46380665	LYNDA MELISA DIAZ ALVARADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2220), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SOGAMOSO
186	46382883	DIANA CAROLINA VALCARCEL VEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1500), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 36 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BOGOTÁ
187	46646679	DIANA PATRICIA GUTIERREZ QUIROZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4279), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO
188	49772989	JACQUELINE MARIA VASQUEZ DE LA ROSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2258), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
189	49784265	MARISABEL TUIRAN CELEDON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0512), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
190	49791700	IVONNE MARGARITA GOMEZ CAMACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2252), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
191	50893285	FANNY ECHENIQUE SOTOMAYOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2128), con ubicación laboral en la SECRETARIA GENERAL
192	50911162	LIVIS YULIETH IBANEZ NARVAEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3870), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
193	50919682	MILETH MILENA MONTES ARRIETA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1479), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 18 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SINCELEJO
194	50955326	LILIANA MARIA OTERO VERGARA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0551), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
195	51627211	ANA DOLORES CASTRO ROJAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0643), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
196	51696101	MARIA TERESA RUIZ RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3441), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
197	51743596	ESPERANZA CLEVES MOSOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0631), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
198	51768139	AIDEE HORTUA DAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3776), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
199	51864969	MARIBEL BERNAL ACOSTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1805), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
200	51909354	ESPERANZA GUEVARA TOCANCHON	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2729), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
201	51969055	KAATHY LUCIA GUERRA SANTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2424), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL
202	51983321	MARISOL CONTRERAS GAMBOA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0705), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
203	52033743	LILIANA MARIA ACUNA NOGUERA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0658), con ubicación laboral en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
204	52085853	ANDREA ORTEGA PENA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0498), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
205	52103740	SANDRA JEANNETTE PARDO LINDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2949), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
206	52145764	DIANA ESPERANZA MARTINEZ MONTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2059), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA
207	52159026	MAGDA LILIANA CASAS SOLANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0542), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
208	52175805	SANDRA ALEYDA RAMIREZ PAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2923), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 83 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426

(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
209	52223228	STELLA DAZA MUÑOZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3409), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO
210	52262162	VIHANCY YAHARY CARRILLO TORRES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0653), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
211	52265586	SANDRA MILENA OSORIO CORDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1986), con ubicación laboral en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
212	52268832	GINA PALOMINO REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2809), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 51 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
213	52273767	SANDRA PATRICIA ESCOBAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3762), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
214	52275236	ANDREA LILIANA OSPINA BEJARANO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1343), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
215	52275304	BLANCA LUCERO PEREZ BOLIVAR	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3580), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
216	52364061	DIANA PATRICIA BERNAL SANTIAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1914), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
217	52387246	ANA CAROLINA GOMEZ HUERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1965), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
218	52414709	XIMENA FRANCO LOPEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2721), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
219	52423998	BERTHA CRISTINA DIAZ ROA	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0401), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
220	52426015	NANCY PAOLA CUEVAS MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1806), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
221	52436079	LINA MARCELA CETINA TORRES	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2677), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
222	52439794	CAROLINA RAMOS MONTOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2830), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 152 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ
223	52455827	MARIA ALEJANDRA PLAZAS ROSERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1911), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
224	52497420	SAYRA GIOVANA MARTIN REY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2438), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
225	52527903	SANDRA YAMILE MESA DIAZ	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2715), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
226	52581508	ELSA VICTORIA MUÑOZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1749), con ubicación laboral en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
227	52665986	DIANA MARCELA GONZALEZ LAMPREA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1376), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 16 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
228	52691138	MARIA LILIANA PINTOR CUESTA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2649), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
229	52704442	YESSICA ALEXANDRA RUIZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4257), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
230	52758454	PAULINA VIVIANA RIVAS ASPRILLA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4198), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
231	52799615	CLAUDIA CONSUELO MARTIN HILARION	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0687), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
232	52807759	LUZ STELLA BAQUERO MOYA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2555), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
233	52810992	TANIA MARCELA CUERVO PAMPLONA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0820), con ubicación laboral en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
234	52812014	ASTRID JOHANNA QUINTERO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3336), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
235	52829944	CAROLINA SANCHEZ BARRIGA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0821), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
236	52849783	ERIKA ISABEL OROZCO VILLARREAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4272), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
237	52854737	ISABEL ORTIZ PARGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4343), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
238	52867498	MAGDALENA DEL CARMEN GALVIS PACHECO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1542), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 214 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANCABERMEJA
239	52884761	INGRID JOHANNA PINZON REYES	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1099), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
240	52906285	CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1632), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
241	52919248	INGRID DAYANA SANCHEZ SANCHEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3690), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
242	52931274	ANGELICA LOPEZ PEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3457), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
243	52959819	ANDREA PAOLA GUTIERREZ MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3315), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPIALES
244	52961507	LILIAN ANDREA TREJOS BERNAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1915), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
245	52963699	BIBIANA PINTO MODESTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3922), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
246	52965636	CLAUDIA PATRICIA CARDENAS RODRIGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4305), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
247	52989406	JENNY PATRICIA MARTINEZ ARDILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1689), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
248	53014365	YULY ANDREA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2605), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
249	53053533	JESSICA LORENA REINA GUARNIZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2007), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
250	53084107	ANGELICA MARIA ROJAS OSORIO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3812), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA
251	53106913	NANCY XIMENA CHAVES ACOSTA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2955), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO
252	53907406	ANGELA MARIA CASTILLO LOPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0449), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
253	53932517	ADRIANA MILENA SUAREZ NOVA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3813), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
254	54256329	EMETERIA MURILLO MENA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4011), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
255	55176798	BELLANID CHAVARRO BERMEO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3878), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON
256	55228864	YURANI LISSETTE POLO AVENDANO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2629), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
257	55303365	KATHERINE MARQUEZ MACIAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0609), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
258	57294509	DIANA INES LOZANO MENDOZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3146), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 155 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
259	57297862	ESILDA MARIA ROJAS MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1928), con ubicación laboral en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
260	60311297	CARMEN MARGARITA FLOREZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2353), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA
261	60380231	INGRID YANETH ROA VILLAMIZAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3944), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
262	60446941	DIANA ISABEL MORENO BELTRAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1650), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
263	63271802	ELSA ORDONEZ CARVAJAL PATRICIA DE	TECNICO EN CRIMINALISTICA, Código 4TC, Grado 17 (ID. 2583), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
264	63332087	GLORIA PATINO RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2695), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
265	63347871	MARISOL CASTRO MARQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2428), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ
266	63361412	SANDRA DUARTE GRIMALDO ISABEL	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0452), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL
267	63436720	SANDRA PATRICIA DIAZ GRANADOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4333), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ
268	63479945	YANETH LOPEZ PLATA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4330), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
269	63503873	BEATRIZ TORCOROMA ARENGAS SANJUAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4273), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
270	63512255	SUGEY BOHORQUEZ ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1870), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
271	63531203	SILVIA JULIANA PENA RUIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0627), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
272	63536607	MARIA ANGELICA FERREIRA ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2089), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
273	64547992	YURI DEL ROSARIO DE ARCO ROBLES	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1538), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 188 JUDICIAL I PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS MAGANGUE
274	65730078	YELINDA SANCHEZ OYOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1963), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
275	65739747	ADRIANA LUCIA ROMERO CUESTA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2684), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
276	65757292	SANDRA YADIRA MORA HUERFANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0592), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
277	65761190	EMMA JUDITH ESPINOSA FORERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2873), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 243 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
278	65773299	MARISOL BERMUDEZ LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3262), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE
279	66749825	LUZ MONTENEGRO ELENA HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2454), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
280	66885096	MARIA SANDRA ARRUBLA VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3674), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - CALI



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
281	66942013	MARGARITA SUGEY MINOTA LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3935), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
282	66999483	ARGELIA CUERO PONCE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2433), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
283	67027449	ALEJANDRA DEL PILAR NIETO ARBOLEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0815), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
284	67031411	MARTHA CECILIA MONTANO HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1947), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
285	68289680	ALEXANDRA RAQUEL MONROY PINZON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0674), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
286	70526105	FREDY IBANEZ SALAZAR	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2660), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION APARTADO
287	71084400	ELVER MONTOYA QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2387), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
288	71602999	JULIO CESAR RODAS MONSALVE	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1075), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS
289	72146163	FABIAN ALBERTO GUERRA DURAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4283), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
290	72204323	TEOFILO ANTONIO NAVARRO LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2896), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
291	72343749	JOSE SALVADOR DIAZ BARRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1735), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
292	73124090	JAVIER DE JESUS GONZALEZ BADIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3318), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
293	73136920	LEONARDO ENRIQUE PUELLO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2159), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
294	73159092	MAXIMILIANO VELEZ CARDONA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1109), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 134 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
295	73211333	CESAR AUGUSTO GOMEZ CAMARGO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2927), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 134 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
296	73241325	JAVIER LEZAMA MASSON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2171), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE
297	73429976	JULIO CESAR RICO SERMENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2317), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR
298	73434987	LUIS ALBERTO GARCIA ALVAREZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2681), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
299	74085258	JUAN SEBASTIAN PEREZ CORREDOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1919), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS
300	74347424	ELMER YOBANY ROMERO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3837), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
301	75099260	MARIO ANDRES MEDINA HENAO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3291), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 17 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MANIZALES
302	75106879	JORGE ANDRES PINEDA MOJOCOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2426), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION HONDA
303	77024519	IVAN ALEXIS SAADE GOMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4943), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLEDUPAR
304	77130581	RODOLFO ARENGAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3604), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
305	78113452	LUIS FERNANDO FARAK CARDONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2444), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
306	78702649	IVAN ARTURO POLO CARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1859), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
307	79049256	FRANCISCO JAVIER ALFONSO RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2043), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
308	79255514	GUILLERMO AREVALO OIDOR	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2738), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
309	79265769	JHON RODRIGUEZ MUÑOZ JAIRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2530), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
310	79285500	HENRY BEJARANO LEON FELIPE	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4062), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
311	79306072	JAVIER DE JESUS MONTOYA ZAPATA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0603), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
312	79306910	DAVID ANGEL CHAVES RAMOS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4060), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
313	79312208	WILLIAM CONTRERAS MOJICA OMAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2782), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
314	79312644	MEYER PARRA HURTADO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0767), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA
315	79320282	NASARIO GOMEZ BERMUDEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4173), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
316	79327253	DUMAR CARDENAS POVEDA JAVIER	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1007), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
317	79354234	LUIS ORLANDO GUEVARA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1617), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
318	79386505	ALEJANDRO ORTEGA PENA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2675), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GIRARDOT
319	79394714	JAIME BORRERO CASTRO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0506), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
320	79395784	HERNAN MILLAN TORRES	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4063), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
321	79415628	DAFNIS GUILLERMO CASAS CASAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2940), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA
322	79420488	MARTIN OSWALDO ORTIZ RODRIGUEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4053), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
323	79483681	FRAY FRANCISCO WILCHES LERMA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4044), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
324	79488106	HAROLD MORENO CASTILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0670), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
325	79523676	LUIS FERNANDO HOYOS SALAZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2053), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
326	79590284	DILMER DONEY MEDELLIN CONVERS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4114), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
327	79637716	CARLOS EDUARDO GARCIA BELTRAN	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4129), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
328	79664239	HENRY CLAVIJO ROMERO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4077), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
329	79668363	OMAR AUGUSTO UBATE BELTRAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4012), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
330	79726976	JIMMY ALEJANDRO BOHORQUEZ DUARTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1698), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
331	79792051	WILFREDO ROMERO JEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1917), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
332	79803089	HERNAN ALONSO PINZON RIVILLAS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4021), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
333	79803153	ALEXANDRO QUINTERO GRISALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1987), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
334	79862555	DONEY RICARDO ALMONACID	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2743), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
335	79868457	OSCAR PULGARIN MARTINEZ URIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2004), con ubicación laboral en el GRUPO DE SOPORTE A USUARIOS - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
336	79891430	ALEXANDER LEON SUAREZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4057), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
337	79918420	JHON FREDY VASQUEZ GUZMAN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3777), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
338	79918839	JULIAN PEREZ MUJICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1645), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
339	79943129	CARLOS LINEROS PRIETO ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1861), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
340	79948072	DANIEL MADERO OSORIO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3538), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
341	79981787	YAMID RODRIGUEZ CORTES	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4064), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
342	80002501	VICTOR QUINONES CAICEDO EDUARDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0517), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
343	80031108	NESTOR FELIPE SOTO GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2016), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
344	80060057	JUAN BERNARDO URIBE PIEDRAHITA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0660), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
345	80073230	MIGUEL CAMILO CARDENAS LEGUIZAMON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1741), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
346	80083615	SAUL ANDRES RUDAS MOSCARELLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2092), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
347	80110985	DAVID RICARDO MOSSOS GONZALEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4059), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
348	80153339	WILMER YOAN GARCIA RIVEROS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4095), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
349	80254333	HAMILTON ALONSO CABEZAS ROCHA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2941), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 30 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS BOGOTÁ
350	80664718	LUIS FELIPE ARIZA MARTINEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2596), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
351	80758584	NELSON EDUARDO REYES RODRIGUEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4156), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
352	80773862	JUAN CAMILO LADINO LAYTON	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4121), con ubicación laboral en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
353	81715637	GABRIEL FERNANDO BUSTILLO AREVALO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3342), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
354	85448565	JOSE MARIA POSADA BRITO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4097), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
355	88158693	LUIS ANGEL LAGUADO ORTEGA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4102), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
356	88207501	OSCAR ORLANDO DUARTE PEREZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0663), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL
357	88254067	JUAN CARLOS BATECA DUARTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1887), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
358	91101204	JAIRO ENRIQUE MEJIA ABELLO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0929), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 317 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
359	91156129	DAVID RIATIGA FANDINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1921), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL
360	91158369	DARIO AUGUSTO GALVIS AGUDELO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0736), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL
361	91213492	RAUL ORTIZ DEL VALLE	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0397), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
362	91217562	MARIO ALBERTO PARRA ACOSTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1960), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
363	91219083	JUAN BAUTISTA LOPEZ PINTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2082), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
364	91219389	ARMANDO CAMACHO FORERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3905), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
365	91231725	ELIO ANTONIO MONTAGUT ACEVEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2355), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA
366	91236235	LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0552), con ubicación laboral en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
367	91262192	MARIO DANILO BUITRAGO ZALDUA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1903), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
368	91264500	JUAN MANUEL LOPEZ OTERO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2664), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
369	91340890	EUCLIDES RINCON SIERRA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4106), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
370	91475459	JAVIER MAURICIO NAVARRO CACERES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2926), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 57 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN GIL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
371	91477666	JAVIER ENRIQUE TRUJILLO TRUJILLO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1544), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 43 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BARRANCABERMEJA
372	91496311	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2071), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
373	91515052	MANUEL ERNESTO SERRANO GARCIA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1423), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BUCARAMANGA
374	92153228	JORGE ALBERTO ROMERO SALCEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1694), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
375	92498578	WILFRIDO DEL CRISTO SAMPAYO ARRIETA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4093), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
376	92546928	CESAR JULIO DIAZ CARRASCAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3369), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
377	92559113	ROBERTO CARLOS PEREZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2102), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA
378	92559551	FERNANDO JOSE BARONA TABOADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1693), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
379	93086554	JOSE IGNACIO RAMIREZ VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1847), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
380	93132631	MARIO FERNANDO VILLEGAS MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3639), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
381	93358199	RAUL SOTO OLIVERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2822), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
382	93359989	CESAR AUGUSTO SOLANILLA CHAVARRO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0966), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 7 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTÁ
383	93376913	JOSE HANS BARRETO GONZALEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0644), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO
384	93400203	RAFAEL MAURICIO PENA SAAVEDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2390), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
385	93402480	JESUS ANTONIO RESTREPO BETANCOURT	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3913), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
386	93410528	JUAN CARLOS CASTAÑO BARRAGAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2833), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 12 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
387	93422744	MELQUIS ANDRES PARGA PACHECO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4013), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
388	94325350	RAUL EDUARDO GOMEZ FAJARDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0818), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
389	94415969	LUIS FERNANDO ULQUIN LOPEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4340), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
390	98380113	JAIME ARMANDO ESTRADA VILLOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2289), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPIALES
391	98396169	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1897), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
392	1006637010	ANGELA BEYANID GUTIERREZ GUACHE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2666), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
393	1007103843	LAURA CATALINA SENEJOA JURADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2946), con ubicación laboral en el DESPACHO PROCURADOR GENERAL
394	1010035682	MARIA FERNANDA VILLARREAL ENRIQUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0797), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
395	1010068423	DIANA CAROLINA TIRADO PEREA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4192), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
396	1010165994	ANDREA CAROLINA TORRES CAMEJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3300), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 275 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
397	1010166799	POLIANA SANCHEZ BOTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1855), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
398	1010169735	MILENA OLAVE OSPINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3861), con ubicación laboral en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
399	1010207756	ANDREA LORENA GUARIN TRUJILLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2854), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 246 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ
400	1010233959	DANIELA LAVERDE PEREIRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2635), con ubicación laboral en la DIRECCION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
401	1013650392	JOSE EDUARDO QUIROGA GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1932), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8:PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
402	1014236440	MARIA CAMILA BUSTOS HERRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2815), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 29 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS BOGOTÁ
403	1014245922	TANIA ALEJANDRA ROMERO PACHECO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4260), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
404	1015471065	SEBASTIAN DARIO GUERRERO OLARTE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2848), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
405	1016020386	MAURICIO PULIDO RINCON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2892), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 97 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
406	1017125900	DANIEL ZAPATA CADAVID	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0621), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
407	1017164457	PAULA ANDREA CASTAÑEDA RESTREPO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4688), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO ANTIOQUIA
408	1018406653	MARIA JIMENA ASSAF HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1873), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
409	1018410488	CAROLINA BLANCO GARAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1624), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
410	1018432725	ANDREA BLANCO ZARATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2080), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
411	1018435403	JHON FREDY SALAMANCA DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2466), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
412	1018440063	FAIZULLY ANDREA VASQUEZ GORDILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1942), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
413	1018488917	JUAN PABLO CHAMORRO HERNANDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3216), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 36 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA PASTO
414	1018490643	LAURA CAMILA ROZO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5291), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
415	1018495776	PLINIO CAMILO ARRAZOLA CARVAJAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3659), con ubicación laboral en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PÚBLICO



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
416	1019050389	GLORIA MARIA ARCILA ARISTIZABAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0586), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
417	1019055540	MARIA PAULA JARAMILLO DELGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3155), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
418	1019089606	PAOLA KATHERIN LINARES RUEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3271), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA
419	1019110358	LIZZIE DANIELA CARDENAS POLANCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2828), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 98 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
420	1020772092	ANDREA CATALINA DURAN SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1643), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
421	1020809939	IVAN ANDRES MATA LLANA MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2789), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
422	1020820425	CRISTIAN MATEO BUITRAGO RICO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3747), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
423	1022342139	SINDY LORENA AVILAN GALLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0579), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
424	1022429682	ANA MARIA PERALTA AGUDELO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
425	1022944274	DIANA ALEJANDRA GARCIA CASTILLO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4138), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
426	1022953547	ANA MILENA SANTANA PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1945), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
427	1023862284	RAFAEL ERASMO HERNANDEZ VIGOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1773), con ubicación laboral en la DIVISION DE CAPACITACION - IEMP
428	1023877931	OSCAR ALEJANDRO RIAÑO AYALA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3340), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
429	1026251529	LILIANA ANDREA CARDENAS ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1682), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
430	1026261868	ANA MARIA HOBAICA PEDRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5327), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
431	1026274393	MARY VIVIANA GALAN LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2816), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 132 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
432	1026288621	HAROLD STEVEN GOMEZ CASTANO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4026), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
433	1026289111	MARIA JULIANA CARDENAS MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3098), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 125 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
434	1026290034	LUIS ERNEY LONDOÑO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1804), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
435	1026295817	MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CAICEDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3729), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
436	1026586516	DIEGO ANDRES SANABRIA LAGUADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3378), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
437	1030564336	WILLIAM STEVEEN HERRERA HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2166), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
438	1030565873	CANDY JULIETH CALDERON GAMBOA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0817), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
439	1032359957	DIANA ZULEYMA CASTIBLANCO MURILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2022), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
440	1032368678	YEZID VIVEROS BARRIGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2139), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
441	1032373450	CLIOMEDES JIMRED NADJAR CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2925), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 85 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
442	1032398538	INES LUCIA NEGRETTE GUZMAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3111), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 33 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MONTERIA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
443	1032406804	ANGELICA MARIA PENUELA CAMACHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3932), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
444	1032414396	CHARLES PAUL TORRES SALAZAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2934), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 5 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
445	1032420904	IVAN MAURICIO CORDERO CRUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3653), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
446	1032455029	MARIA ALEJANDRA BERMUDEZ UMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1792), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
447	1032458579	CAMILO ALEJANDRO VALDERRAMA RIVEROS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4140), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA
448	1032464912	BRAYAN ESTEVEN GAMBOA NEIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3661), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
449	1037587810	JHOJAN DUVERLY CELIS ORTIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0708), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
450	1043612175	GABRIEL ANTONIO RIVERA TAPIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3013), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 20 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
451	1045669071	PABLO ANDRES VARTICOVSKY MERCADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3011), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 45 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA



DECRETO No. 0426

22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
452	1045687571	MORLEY STEFANIA MOLINA STORNELLI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2206), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
453	1045732019	MERALY CHTRISS TAPIA ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2011), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
454	1047341531	JOSE ANTONIO BARANDICA SALAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3292), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 9 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS BARRANQUILLA
455	1047394929	KARIME MARCELA GOMEZ CAMACHO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3034), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 115 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER CARTAGENA
456	1047423908	SAMIR ENRIQUE LAMBIS ORTEGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3158), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 83 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CARTAGENA
457	1047504229	ANGIE PAOLA ACEVEDO GASTELBONDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3263), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 175 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA
458	1049610859	CARLOS JULIAN PARADA GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1964), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
459	1049657488	JONATAN ESTEBAN GONZALEZ BALAGUERA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2757), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS
460	1050950378	MAUREN PRISCILA BLANCO CARDALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2445), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
461	1051668398	MARYI LIZ ULLOQUE DIAZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3195), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
462	1052415116	CAMILO STEVEN HIGUITA PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5540), con ubicación laboral en el GRUPO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL
463	1052703108	MIGUEL ELIAS JIMENEZ MONROY	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0656), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
464	1055918256	JESSICA JUDITH OSPINA CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3067), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 15 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES
465	1057586403	OLGA LILIANA MATIZ VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3794), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
466	1057592370	WILLIAM DAVID BARON GRANADOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2961), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
467	1057710729	GLORIA ISABEL NINO JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2278), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
468	1061691649	JAMES ALFREDO VALLEJO OBREGON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2436), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - CALI
469	1061714113	ANGELA MARIA FERNANDEZ CHAVES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3082), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 39 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA POPAYAN



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
470	1061731994	ANGELA PATRICIA QUINTERO CAICEDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2886), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 351 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CALI
471	1061772113	DANIELA SALGADO NEGRET	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2810), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 128 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ
472	1061783075	ADRIAN VASQUEZ BETANCUR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3477), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 55 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
473	1064984056	KATY HERNANDEZ HOYOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3112), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 124 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MONTERIA
474	1064986124	KATIA ELENA OVIEDO CANTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3099), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
475	1065657817	JOSE LUIS ACOSTA ONATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1661), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
476	1065660497	ALANA VANESA ALVIS CALDERON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5343), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
477	1065832357	JESSICA TATIS MAZENETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5334), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
478	1065841038	MARIA JOSE NADJAR ROMERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3093), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 119 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
479	1069740929	LEYDI CATERINE GALINDO QUINCHE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4311), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA
480	1069745250	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1648), con ubicación laboral en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
481	1070010915	ERIKA YULIETH UNDA LOPEZ	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3527), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
482	1070819577	RAMON IGNACIO SOLANO BEHAINE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2953), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
483	1070822642	ELENA MARCELA ARTEAGA CABRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3052), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 103 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO
484	1070958551	LUBER ALEJANDRO ENCISO CASTILLO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4113), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
485	1072638632	GERMAN PINILLA VILLALOBOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3821), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
486	1072719254	NATALIA GARAY QUEVEDO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4249), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
487	1073506096	ELIZABETH BARACALDO GUTIERREZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4211), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
488	1075300949	MARIA JOSE TRUJILLO PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3815), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
489	1075303659	LIDIA YASMIN CRUZ RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3809), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
490	1077465074	ANDRES GONZALEZ AREIZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2978), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 23 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER QUIBDO
491	1078246862	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CHARRY	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3127), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
492	1082921884	ANA MARIA DE JESUS ACEVEDO CORTES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0733), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
493	1082948746	YIJED FAKIH LEON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3142), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 179 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
494	1085250190	ALVARO ANDRES ROSERO CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1880), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
495	1085255143	DIEGO FERNANDO CAICEDO ROSERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0666), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
496	1085277779	PAOLA ANDREA OTERO ERAZO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3898), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
497	1085279619	ELIANA MARIA MERA RAMIREZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2709), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPIALES
498	1085329939	MARIA JOSE CARDENAS LUNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2535), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
499	1089718842	JAIR FELIPE GUEVARA HOLGUIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2060), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO
500	1090375574	YURLEY FABIOLA CAMACHO OCHOA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3184), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 24 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CUCUTA
501	1091653591	LINDA JAIRINY PENARANDA MANTILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1907), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
502	1098607733	VICTOR HUGO PARRA REY	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3857), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS
503	1098616587	MARIA FERNANDA DURAN RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1956), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO
504	1098637795	JOSE MARIO VELASCO TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1813), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
505	1098640630	MARIA ALEJANDRA GOMEZ BELTRAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1748), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
506	1098643764	CINDY ROCIO MARTINEZ PILONIETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2471), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
507	1098649817	MARITZA NAVARRO HERRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2813), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 4 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
508	1098650712	FELIPE GONZALO JIMENEZ MANTILLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0650), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
509	1098652714	KAREN PAOLA GONZALEZ GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1975), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
510	1098663644	MAYRA ALEJANDRA HERRERA LEAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3220), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 44 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BUCARAMANGA
511	1098672032	PAOLA CAROLINA CRISTANCHO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1754), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
512	1098676442	KATERIN LISSETH MARTINEZ CAMACHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3943), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA
513	1098752317	YURLEY DAYANNA FLOREZ ARENGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5533), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
514	1098755407	LUDY ROSMARY BAYONA GOMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3899), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
515	1100951487	EVELIN SANCHEZ PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3130), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
516	1101174184	ANGEL OCTAVIO NINO POVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1958), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
517	1101204505	MARTHA LILIANA SANTOS BLANCO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4150), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
518	1105670527	DIEGO FERNANDO VILLEGAS SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5336), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
519	1109244005	SANDRA MILENA VILLARREAL CASTAÑEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2853), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 135 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
520	1110503129	CAMILO ANDRES TORRES ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2821), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE
521	1114815615	LINA MARCELA ANDRADE GONZALEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3278), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CALI
522	1117498908	YEIMY PAOLA VARGAS GIRALDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3423), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 323 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES FLORENCIA
523	1117500355	YANETH PATRICIA CUELLAR FARFAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0706), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
524	1121845854	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5307), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
525	1121849338	WILHEM STEEVEN SARMIENTO CAMPOS	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 15 (ID. 2548), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
526	1124012610	RAFAEL ANGEL LOPEZ PALMEZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1864), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
527	1124076762	EDUARDO JOSE MALDONADO PINTO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2889), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 315 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
528	1124864744	CRISTHIAN CAMILO CORREA JARAMILLO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2656), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
529	1128406778	ANDRES RICARDO JIMENEZ BOHORQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5331), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
530	1129571680	VERONICA SOLEDAD FUENTES BELENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2959), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
531	1136885350	ESTEBAN JOSUE GUTIERREZ MORALES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4552), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3
532	1136888022	TANIA KATHERINE PEREA CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2825), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 8 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
533	1140825734	KRYSTELL JULIETH RODRIGUEZ SAUMETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2106), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
534	1140847409	MARIA CAROLINA MEJIA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2105), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA
535	1140876814	MARIA JOSE BALLESTAS MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1602), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL
536	1143381983	EMILY BOTTET RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3432), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 66 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA
537	1144131512	ASTRID MARISOL ESPINOSA VIVEROS	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2698), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
538	1152210533	ANA MARIA ROMERO FLOREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2880), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 24 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
539	1193135545	VALENTINA SOFIA ARAUJO MORA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2901), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
540	1234092860	NASLY MILENA PADILLA HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5118), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DISTRITAL DE JUZGAMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	6771843	DIEGO ALFREDO ARCOS GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2205), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO en el empleo de ELIZABETH PARRA RODRIGUEZ
2	7686414	CARLOS AUGUSTO LARA ESCANDON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3465), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 34 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA NEIVA en el empleo de MARISOL RIVERA CUELLAR
3	7707313	JAVIER LOZANO REY ALFONSO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4147), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA en el empleo de JOHAN HENRY CAMARGO LESMES
4	7729181	EDWIN GUILLERMO TORRES RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3655), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL en el empleo de OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO
5	9143999	DANIEL GOMEZ CASSERES DONADO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR en el empleo de RUTH MONICA CESPEDES RODRIGUEZ
6	10176455	LUIS ALBERTO CASTILLO MARTINEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3761), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL en el empleo de YANETH MEDINA PEREZ
7	11519296	LUIS HUMBERTO RUSINQUE MARTINEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4167), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de RICARDO ANDRES ERASO BASANTE
8	13093347	CARLOS ACUNA LOPEZ EDUARDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3894), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO en el empleo de ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO
9	13175836	MARIO CARVAJALINO ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1972), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA en el empleo de GUILLERMO PINZON GAITAN



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
10	13854218	REINALDO LIZCANO OLIVEROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3663), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARIA VICTORIA SICILIANI GANDARA
11	13871338	LEONARDO ALBERTO ANGARITA PENARANDA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4336), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL en el empleo de YANETH MARITZA PARRA VARGAS
12	20547269	ADELAIDA GARAY QUEVEDO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4245), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA en el empleo de DUVER LEODANY GOMEZ DIAZ
13	20830853	YENNI PAOLA MARTINEZ ORTEGA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3778), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP en el empleo de CLAUDIA PATRICIA AMAYA VANEGAS
14	22491780	MAYRA LUZ BERARDINELLY SILVA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3189), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 89 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA en el empleo de MARIA ANGELICA YANEZ PENARANDA
15	22786866	KATRINA ORTEGA MACEA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4208), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA en el empleo de HELMAN ADOLFO CAMPO MONTENEGRO
16	23983837	ELVIA MORENO GAMBA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3875), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA en el empleo de LUZ STELLA GUERRERO PALACIOS
17	30236623	NATALIA ANDREA CARDONA BOHORQUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3074), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 180 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MANIZALES en el empleo de MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMIREZ
18	31941982	VILMA EDITH CAMACHO SANTACRUZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4169), con ubicación laboral en la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARIA ISABEL BARRERA MOLINA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
19	31964347	MARIA DELGADO LUCENIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4342), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA en el empleo de MYRIAM NUBIA MENDEZ VASQUEZ
20	33102868	MARINA MENESES CANTILLO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2661), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA en el empleo de KARIN HINCAPIE HERNANDEZ
21	35326526	FLOR ANGELA RODRIGUEZ LADINO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4344), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de DELMY CARMENZA CASTILLO ALVEAR
22	35329762	YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3765), con ubicación laboral en el GRUPO VIATICOS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARTHA LUCIA MORENO DUARTE
23	35477631	MARTHA LUCIA MORALES MOYANO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4337), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de YENNY MARGOTH RODRIGUEZ SEGURA
24	35604816	SUKY DEL CARMEN COPETE RICHARDS	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2691), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO en el empleo de CECILIA MIANI RENTERIA BONILLA
25	35894525	IRIS PASCUALA HURTADO PALACIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3124), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 41 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA QUIBDO en el empleo de EMERITA RENTERIA CORDOBA
26	36543083	MARITZA LEONOR GRANADOS HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4319), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA en el empleo de PIEDAD RODRIGUEZ GALEZO
27	39548235	SANDRA JANETH DIAZ SOLANO	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2572), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JULIO ADOLFO PENA ARRIETA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
28	40025456	HERMINDA SILVA ARIAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4009), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de CARLOS EDUARDO CUEVAS ARAGON
29	40028728	MARTHA JACQUELINE SANCHEZ FIGUERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3945), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA en el empleo de OLGA JUDITH ROJAS ROJAS
30	40078877	LUZ MARY OROZCO SANTANILLA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4299), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA en el empleo de JUAN GABRIEL CARDENAS ORDONEZ
31	45593409	ELLA MODESTA GOMEZ DE VOZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4256), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA en el empleo de NANCY CARDOZO UMBARILA
32	46671276	MARIA CRISTINA FONSECA FONSECA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2637), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION en el empleo de ELIZABETH VIVAS BETANCOURTH
33	49740770	DIANA MARGARITA ALVAREZ ARAUJO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2733), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de FERNEY PRIETO MARTINEZ
34	49773605	MARIA MERCEDES ZULETA ARZUAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1779), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de DIANA MARCELA CANAS PULGARIN
35	51795611	SONIA MARIBEL PRIETO SALAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3548), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA en el empleo de LUZ STELLA INFANTE LARA



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
36	51835288	LUZ MYRIAM RODRIGUEZ ACOSTA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3781), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en el empleo de MARTHA ISABEL CUERVO GONZALEZ
37	52109946	MARTHA ISABEL CASILIMAS BUENO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3571), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en el empleo de MARIA UBALDINA BRICENO CASTELLANOS
38	52222855	ANGELA FERNANDA SASTRE OTALORA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2804), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de GLORIA LILIANA QUINTERO PELAEZ
39	52412369	LIDIA JANETH MENDOZA BERNAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3513), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA en el empleo de CARMEN SORINDA BARENO MARIN
40	52417783	ANA CELMIRA MARIN ORDONEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3772), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA en el empleo de AMANDA GOMEZ FERNANDEZ
41	52497580	LUZ ANYELI SANCHEZ LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3805), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de LUIS ALIRIO SANCHEZ MEDINA
42	52514474	CAROLINA CHOLO CLAVIJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2856), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER en el empleo de JUAN CARLOS DIAZ SALINAS
43	52898816	LEYDY LILIANA RODRIGUEZ MENDOZA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2759), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL en el empleo de VICTOR MAURICIO RICO SANCHEZ



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
44	53105567	ANA MARIA VASQUEZ ESPANOL	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2714), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA en el empleo de JUAN CARLOS VELEZ ESPINOSA
45	53106159	HASBLEIDY KATERINE RODRIGUEZ RUBIANO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2594), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de ALEJANDRO PEREIRA ALDANA
46	53905588	VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1580), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 8 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CALI en el empleo de ROSMIRA GUEVARA ARBOLEDA
47	60381729	NAYDU DURAN JACOME	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3562), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA en el empleo de MARTHA LIGIA CASTIBLANCO PRADO
48	64548488	JOSEFINA ESTHER ZUNIGA CONTRERAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3831), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE en el empleo de BERNARDITA SALAZAR NORENA
49	64739848	LYDYS DEL CARMEN GUARIN HERNANDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3080), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO en el empleo de JANNET LORENA PARRA BELLO
50	65830114	MARY LUZ LOZANO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3925), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL en el empleo de ESPERANZA ROMERO RINCON
51	66954232	GLORIA FERNANDA PENALOZA MOSQUERA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4166), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARIA GLORIA BOHADA MARTINEZ
52	70879056	JOSE ALEXANDER SANCHEZ GIRALDO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4175), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA en el empleo de JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
53	79622633	LUIS ALFREDO CASTELLANOS MORENO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4247), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de GLORIA INES LAURENTE
54	79635556	RICARDO PERALTA VALERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3774), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA en el empleo de JUANA CRISTINA AREVALO CAPERA
55	79772344	GERMAN GIOVANNI FERIA SANCHEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2606), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de ANA MARIA ACOSTA AGUDELO
56	79976838	WILSON GUSTAVO ESPITIA LEON	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4195), con ubicación laboral en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ISABEL CAMPO DUARTE
57	80051080	EDWIN ALONSO BELTRAN GARZON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3887), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO en el empleo de NESTOR RENAN RAMIREZ GONZALEZ
58	81715447	JUAN MANUEL GARZON HERNANDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3718), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MYRIAM STELLA SALCEDO
59	81720423	HENRY MEDINA CUMBE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2496), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS en el empleo de MARTIN ALEJANDRO CAMACHO ALDANA
60	86085743	DAVID ALEJANDRO BUSTOS NOGUERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2836), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 178 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO en el empleo de JOSE HEBERTH MONTEALEGRE CORREA
61	91013568	ROBERT ORLANDO SOSSA MEJIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3906), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de PATRICIA ECHEVERRY SERRANO



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
62	92498097	CESAR JULIO DIAZ CHAVEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4216), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de VICTOR JULIO GUAYARA TRIANA
63	93398388	LUIS ARMANDO MURILLO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2722), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA en el empleo de DIANA ALEXANDRA PRADA FELIZZOLA
64	93399001	JUAN MAURICIO ARIAS VIZCAYA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4092), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de CARMELO CALIXTO JIMENEZ
65	94515006	EDINSON ALBERTO JIMENEZ VALENCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3756), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI en el empleo de ANA TERESA NOVA CALDERON
66	1010199072	ELKIN FERLEY LONDOÑO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3075), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 71 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA en el empleo de LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS
67	1013641889	ANDERSON JAVIER HERNANDEZ LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2216), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA en el empleo de DIANA ISABEL GONZALEZ CONTRERAS
68	1017243147	SUSANA GOMEZ GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2997), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 120 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLÍN en el empleo de CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTOYA
69	1018470295	PAOLA ANDREA CORTES VALERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2948), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - UGII - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARY MARLENE GLORIA JALAL



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
70	1018501613	LAURA DANIELA CASTILLO SIATAME	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3577), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA en el empleo de MARIA ELENA RIOS PENA
71	1019051144	YADDY ANDREA VASCO SUTANEME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1819), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP en el empleo de JULIO ROBERTO REYES ROJAS
72	1020771832	MARIA FERNANDA ARDILA SIERRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA en el empleo de MARYORY RIVERA VILLEGAS
73	1020776500	PAULA JULIETH BEJARANO MAHECHA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0445), con ubicación laboral en el GRUPO COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONAL - PROCURADURIA en el empleo de WILSON GEOVANY RAMIREZ HERNANDEZ
74	1026283591	WILLIAM SAMUEL WILCHES VILLAMARIN	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2725), con ubicación laboral en la SECRETARIA PRIVADA en el empleo de HERIBERTO BAUTISTA ARDILA
75	1026583620	NESTOR DAVID PEDRAZA RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2775), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1 en el empleo de ANDRES FERNEY HIGUERA AFRICANO
76	1032477742	LAURA VIVIANA CARO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3689), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de RUBIELA RAMIREZ MORALES
77	1044916807	KARINA MARGARITA DIAZ GARCIA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4017), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR en el empleo de JAIRO ANTONIO BARRAGAN ACOSTA



DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
78	1045710313	KATHERINE PAOLA ALVAREZ MERINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3435), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 20 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA en el empleo de JORGE RAMIRO FLOREZ MEJIA
79	1045742036	MARIA FERNANDA PEDROZA GUZMAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JOSE ARNULFO AVENDANO GARCIA
80	1047390306	KAREN PAOLA BELTRAN HURTADO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4158), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA en el empleo de CAROL LILIANA PINEDA SALAMANCA
81	1065564716	LEON FELIPE APONTE MARTINEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2742), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR en el empleo de MIGUEL FRANCISCO BARRAGAN TRONCOSO
82	1072638428	OSCAR HERNANDO SANCHEZ SASOQUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3339), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA en el empleo de SANTIAGO RIAÑO CORTES
83	1082897208	JORGE ALBERTO FRANCO IBARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3470), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 13 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS SANTA MARTA en el empleo de HEIDI MUÑOZ MATTOS
84	1090448898	CARMEN ISMENIA SANCHEZ CARVAJAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4327), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA en el empleo de ROSA ALEXANDRA PARADA PACHECO
85	1098609370	INGRID KATHERINE LOPEZ LACHE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2502), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA en el empleo de AURA MARIA FONSECA LOPEZ



DECRETO No. 0426
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
86	1098662073	DIEGO ANDRES GIL ONATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1764), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO en el empleo de MARINA EUGENIA PAEZ SANCHEZ
87	1101201364	ADELINA LOPEZ ARDILA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4254), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ANA RITA TORRES MARTINEZ
88	1113671472	JACKELINE GONZALEZ MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3444), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI en el empleo de SARA RAQUEL SALAZAR MARTINEZ
89	1123630493	HERMINIA PAOLA LOPEZ MENDOZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3443), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 3 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS CARTAGENA en el empleo de MARTHA CECILIA POLO OROZCO
90	1124849734	WILSON ARBEY LOPEZ ORDONEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4210), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO en el empleo de LUIS ANTONIO VILLARREAL MUÑOZ
91	1128057352	KELLY JOHANA ESPANA PAREDES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2968), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 176 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA en el empleo de BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE
92	1136888233	LINA TATIANA GARCIA BELLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3350), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de ALBA JUDITH CAICEDO PARRA
93	1136888346	ANA ISABEL MEZA ORTEGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2786), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de SIMON JACOBO MUÑOZ CORZO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
94	1140833970	YURI ALEXANDER MEZA GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA en el empleo de HECTOR JULIO SILVA LOPEZ

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General
Robert Yesid Castillo López – Despacho de la Procuradora General.



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	2483360	FERNEY PRIETO MARTINEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2733)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2078), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
2	4080107	ALIRIO DE JESUS MUÑOZ AGUIRRE	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4087)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3658), con ubicación laboral en la COORDINACION ADMINISTRATIVA BOYACA
3	5842198	MIGUEL FRANCISCO BARRAGAN TRONCOSO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2742)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2458), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
4	6197851	JUAN CARLOS VELEZ ESPINOSA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2714)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1969), con ubicación en VEEDURIA
5	6281457	CARLOS HUMBERTO GIL BENITEZ	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 06 (ID. 4008)	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4071), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
6	6769780	JOSE ARNULFO AVENDANO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0701), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL
7	7224016	JULIO ROBERTO REYES ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1819)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0620), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTA
8	7230720	NESTOR RENAN RAMIREZ GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3887)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2917), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 276 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
9	7698757	DUVER LEODANY GOMEZ DIAZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4245)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3868), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
10	10483694	GUSTAVO ARNOLDO GONZALEZ LASSO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4321)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3889), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO
11	11324477	NELSON ENRIQUE VARGAS GUAYARA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2735)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2041), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
12	12917369	ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3894)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2699), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO
13	12972178	FELIPE ADOLFO SANTACRUZ MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3424)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2986), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 126 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN



DECRETO No. 0427,
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
14	12998249	CARLOS LEONARDO INSUASTI BENAVIDES	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4100)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3269), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 12 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PASTO
15	13069638	JOHN JAIRO JACOME BACCA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2556)	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 17 (ID. 2545), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
16	14881432	HELMAN ADOLFO CAMPO MONTENEGRO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4208)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2650), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA
17	15258519	JORGE RAMIRO FLOREZ MEJIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3435)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2888), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLIN
18	18124758	LUIS ANTONIO VILLARREAL MUÑOZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4210)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2472), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
19	19372586	GUILLERMO PINZON GAITAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1972)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4575), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
20	20915685	MYRIAM STELLA CARDENAS RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2783)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3508), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
21	23238876	MARTHA CECILIA POLO OROZCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3443)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1775), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
22	23606261	ELIZABETH PARRA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2205)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0763), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
23	24156723	ALICIA LOPEZ ALFONSO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1412)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1069), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS TUNJA
24	24433992	BERNARDITA SALAZAR NORENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3831)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3434), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
25	24827967	MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3074)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2233), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CALDAS
26	25870319	MARY MARLENE GLORIA JALAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2948)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1626), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
27	27227340	OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3655)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3615), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
28	28428491	GLORIA ISABEL RUIZ PICO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3557)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2627), con ubicación laboral en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
29	28681959	ESPERANZA ROMERO RINCON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3925)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2707), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL
30	29305494	MYRIAM NUBIA MENDEZ VASQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4342)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3272), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA
31	31387555	JANETH DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3934)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3499), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
32	31975721	NORALBA LOZA MENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3502)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3281), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 21 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS CALI
33	35414937	MARIA ELENA RIOS PEÑA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3577)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3199), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 9 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
34	36562000	ISABEL CAMPO DUARTE	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4195)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3884), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
35	37511426	DIANA ALEXANDRA PRADA FELIZZOLA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2722)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2040), con ubicación laboral en la COORDINACION ADMINISTRATIVA SANTANDER
36	37888942	MARIA CLEMENCIA BARRERA PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3672)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2648), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
37	37985042	RUBIELA RAMIREZ MORALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3689)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2720), con ubicación laboral en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL
38	39008816	PIEDAD RODRIGUEZ GALEZO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4319)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3640), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
39	39009923	HEIDI MUÑOZ MATTOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3470)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2097), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
40	39618276	JUANA CRISTINA AREVALO CAPERA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3774)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2479), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAVIARE
41	39645634	OLGA ROCIO PACHON PASACHOA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3559)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3196), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
42	39710963	MARTHA LIGIA CASTIBLANCO PRADO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3562)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2933), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
43	39728989	RUTH MONICA CESPEDES RODRIGUEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3160), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 180 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
44	39757892	ANA TERESA NOVA CALDERON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3756)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2670), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
45	40023120	SARA RAQUEL SALAZAR MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3444)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2852), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 177 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TUNJA
46	40027881	NANCY YOLANDA DIAZ PINEDA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4290)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3676), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA
47	40178664	OLGA JUDITH ROJAS ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3945)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3504), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS
48	40387534	FANNY JUDITH OLAYA MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1798)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1686), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
49	40614298	LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3075)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2240), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA
50	40771917	MARISOL RIVERA CUELLAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3465)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3255), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 27 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE



DECRETO No. 0427,
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
51	41055733	GLORIA INES LAURENTE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4247)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3725), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA
52	41647923	YANETH MEDINA PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3761)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3685), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
53	42205985	MARIA VICTORIA SICILIANI GANDARA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3663)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2791), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
54	43009352	LUZ DARY QUINTERO CASTAÑO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4276)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3826), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
55	43040521	LUZ DARY BONILLA PEREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3600)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2995), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 169 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
56	43042912	CECILIA MIANI RENTERIA BONILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2691)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2286), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
57	43541170	BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2968)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2107), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
58	48652214	ELIZABETH VIVAS BETANCOURTH	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2637)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1949), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILCHAO
59	51609245	AURA MARIA FONSECA LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2502)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2012), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
60	51767381	ANA RITA TORRES MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4254)	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4014), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
61	51789441	AMANDA GOMEZ FERNANDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3772)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3385), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
62	51813351	MYRIAM STELLA SALCEDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3718)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2818), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
63	51846653	JUSSY MERCEDES FLOREZ VALDES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3512)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2052), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
64	51866782	MARLEN ESCUDERO TORRES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1957), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTA
65	51872038	LUZ STELLA INFANTE LARA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3548)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2607), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
66	51980584	CLAUDIA PATRICIA AMAYA VANEGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3778)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2008), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 0427,
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
67	52023433	GLORIA LILIANA QUINTERO PELAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2804)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2035), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
68	52064445	NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2795)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2376), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
69	52117898	OLGA PATRICIA MORA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2756)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0680), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
70	52123429	JANNETH PEREZ RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3807)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1923), con ubicación laboral en el GRUPO VIATICOS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
71	52353682	INGRID ROCIO PACHON RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3616)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2950), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
72	52492244	SHIRLEY GEOVANNA ARDILA MUÑOZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1330)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0941), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 358 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
73	52562003	MARTHA LUCIA MORENO DUARTE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3765)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2939), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
74	52699417	ANA MARIA ACOSTA AGUDELO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2606)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2088), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
75	52775084	DIANA MARCELA CAÑAS PULGARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1779)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1623), con ubicación laboral en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
76	52792795	MARTHA ISABEL CUERVO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3781)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2960), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
77	54253648	LUZ STELLA GUERRERO PALACIOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3875)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2290), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
78	54257563	SORAYA DEL CARMEN BARRIOS VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3122)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2288), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
79	54259681	EMERITA RENTERIA CORDOBA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3124)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2287), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
80	59589202	DELMY CARMENZA CASTILLO ALVEAR	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4344)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3929), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
81	60317754	AMANDA JESUSA SERPA GARZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2346)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4814), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CUCUTA
82	60378880	MARIA ANGELICA YANEZ PENARANDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3189)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2116), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
83	64915042	OLGA REGINA MONTH RICARDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3491)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1719), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
84	65714027	YENNY MARGOTH RODRIGUEZ SEGURA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4337)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3890), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META
85	65829699	YANETH MARITZA PARRA VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4336)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3481), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA IBAGUE



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
86	68286872	NANCY STELLA OCAMPO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3938)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3675), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
87	71672665	JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4175)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3584), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
88	71731600	JHON WILMAR VILLA GUERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2103)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1651), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
89	72343362	SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1351)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0888), con ubicación laboral en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL
90	73088725	RUBEN DARIO MAYA RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3780)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3360), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
91	77014440	CARMELO CALIXTO JIMENEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4092)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3097), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 29 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER VALLEDUPAR
92	78746794	JULIO ADOLFO PEÑA ARRIETA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2572)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1996), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLANTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
93	79106731	VICTOR JULIO GUAYARA TRIANA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4216)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3648), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
94	79148094	JOSE HEBERTH MONTEALEGRE CORREA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2836)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2061), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
95	79313908	OMAR ALBERTO BOHORQUEZ CANO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4189)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2682), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
96	79328516	JULIO ENRIQUE GARCIA CARVAJAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3506)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0521), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
97	79382425	JUAN CARLOS DIAZ SALINAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2856)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2038), con ubicación laboral en el GRUPO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL
98	79429732	HECTOR JULIO SILVA LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2503)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2006), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
99	79445247	MARTIN ALEJANDRO CAMACHO ALDANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2496)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0561), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
100	79485147	CARLOS ALBERTO CELIS RESTREPO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2736)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2099), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
101	79694107	CARLOS JAVIER CHINOME GARZON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2900)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2064), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
102	79707638	SANTIAGO RIAÑO CORTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3339)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2937), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS
103	80394583	MAURICIO ALVAREZ MALDONADO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3692)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2634), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
104	80420107	JOSE LUIS PULIDO ROJAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3564)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2093), con ubicación en VEEDURIA
105	80431654	MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3579)	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 15 (ID. 2552), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
106	80504999	LEONARDO ENRIQUE RIAÑO GOMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3810)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1768), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
107	91254130	LUIS FERNANDO PATINO MELO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3908)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2379), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
108	91269229	WBER ZAMBRANO QUESADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1690)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0580), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
109	92502190	ORLANDO SEGUNDO NOVOA MENDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2885)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1672), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
110	93400834	HECTOR LEONIDAS MUÑOZ CARDENAS	CITADOR, Código 6Cl, Grado 04 (ID. 4155)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2685), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
111	98541914	CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2997)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2108), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
112	1014190617	DIANA LORENA TORRES DAVILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3361)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2879), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
113	1017211796	HENRRY ALEJANDRO BOLIVAR CALLEJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2794)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1875), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
114	1023907628	JUAN SEBASTIAN RUIZ GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3377)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2297), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO
115	1026567057	SIMON JACOBO MUÑOZ CORZO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2786)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0625), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
116	1047440669	LUZKARINE PALENCIA ARIZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3029)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2172), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
117	1075221294	INGRID LIZETTE MORENO YUNDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3116)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1638), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA
118	1117486623	JUAN GABRIEL CARDENAS ORDOÑEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4299)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3862), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
119	1128278569	DAVID ESTEBAN ESTRADA BEDOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2994)	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1452), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 206 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES GUADUAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	5727278	HERIBERTO BAUTISTA ARDILA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2725)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1782), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de CARLOS RAMON DE LA OSSA MARTINEZ
2	8681293	HORACIO ALONSO CADENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3764)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3557), con ubicación laboral en la SECRETARIA GENERAL en el empleo de GLORIA ISABEL RUIZ PICO
3	11050439	CARLOS RAMON DE LA OSSA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1782)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1690), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de WBER ZAMBRANO QUESADA
4	13386089	JORGE ELIECER AVENDAÑO GUERRERO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3524)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2346), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER en el empleo de AMANDA JESUSA SERPA GARZA



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
5	13510610	ALVARO PINILLA GALVIS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1346)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0959), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de JUAN MANUEL LAVERDE ALVAREZ
6	18000792	EVES HERNANDEZ AREBALO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4154)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3373), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en el empleo de JESUS NORBEY ZORA NARANJO
7	19476681	CARLOS EDUARDO CUEVAS ARAGON	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4009)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3695), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de PATRICIA MILENA TORRES CORRALES
8	19497742	MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2779)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2103), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de JHON WILMAR VILLA GUERRA
9	19497825	LUIS MAGEN MONTANO DAJOME	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3701)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3641), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL en el empleo de EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ
10	20526535	MARIA MERCEDES MANJARRES CLAVIJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1976)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0719), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS en el empleo de FERNANDO EFREN PEDRAZA PEREZ



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
11	20793437	MARIA GLORIA BOHADA MARTINEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4166)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3701), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION en el empleo de LUIS MAGEN MONTANO DAJOME
12	20915437	LIDA MARITZA GAITAN SANCHEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4125)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3537), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en el empleo de YAQUELINE BARON GAITAN
13	21246216	MARIA ISABEL BARRERA MOLINA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4169)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2885), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 175 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA en el empleo de ORLANDO SEGUNDO NOVOA MENDEZ
14	23521942	HARMIDA PARADA MESA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3771)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3637), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de PEDRO EUGENIO PAEZ RIVERA
15	28765916	MARTHA LUCIA PINEDA GALLEG0	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4144)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3820), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL en el empleo de SONIA YANETH MENESES GONZALEZ
16	31960980	ROSMIRA GUEVARA ARBOLEDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1580)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0901), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 21 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CALI en el empleo de JORGE ENRIQUE SANJUAN GALVEZ



DECRETO No. 0427,
22 MAR 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
17	33200916	TERESA DE JESUS BELENO MONTERO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2630)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2493), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE en el empleo de ALCIDES AUGUSTO MONTERROZA QUINTERO
18	36069002	DIANA MARIA CASTILLO CALDERON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1637)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0681), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ
19	37834152	CLARA INES FATIMA TRUJILLO DUARTE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3736)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3600), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de LUZ DARY BONILLA PEREZ
20	39683957	NANCY CARDOZO UMBARILA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4256)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3807), con ubicación laboral en la GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JANNETH PEREZ RAMIREZ
21	39702916	CARMEN SORINDA BARENO MARIN	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3513)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3506), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA en el empleo de JULIO ENRIQUE GARCIA CARVAJAL
22	41060769	SHIRLEY VANESSA ESPEJO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3446)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3122), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS TUNJA en el empleo de SORAYA DEL CARMEN BARRIOS VALENCIA
23	42685550	MARYORY RIVERA VILLEGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1798), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de FANNY JUDITH OLAYA MEDELLIN



DECRETO No. 0427,
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
24	42885316	GLORIA NANCY ALVAREZ VELEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3573)	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2556), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de JOHN JAIRO JACOME BACCA
25	45463051	RUBBY MARIA PORTO MACIAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4288)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3911), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE en el empleo de FRANCISCO DE PAULA SANTANDER RUIZ
26	51846656	ROSA EUGENIA RODRIGUEZ BLANCO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3560)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2630), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA en el empleo de TERESA DE JESUS BELENO MONTERO
27	52077986	PATRICIA MILENA TORRES CORRALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3695)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3579), con ubicación laboral en la GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO
28	52103331	ROSA FABIOLA VEGA RINCON	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3582)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3560), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE en el empleo de ROSA EUGENIA RODRIGUEZ BLANCO
29	52119386	NUBIA STELLA HERNANDEZ MENDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3619)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2795), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE en el empleo de NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO
30	52180869	LEONOR BOTERO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2982)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1872), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA en el empleo de CRISTINA MARCELA SALAZAR ROJAS



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
31	52702684	CONSUELO ADAIME ROSALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3714)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3446), con ubicación laboral en la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de SHIRLEY VANESSA ESPEJO PARRA
32	52704003	AMANDA PATRICIA VERANO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3817)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de MARLEN ESCUDERO TORRES
33	55153069	MARTHA BRIGITTE HERRERA CALDERON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3800)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3491), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS en el empleo de OLGA REGINA MONTH RICARDO
34	60287878	MARIA ESTHER BETANCOUR LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3895)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 16 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS CUCUTA en el empleo de NANCY TIUSO CESPEDES
35	60327027	LUZ MARINA ORTIZ FLOREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3606)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3524), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER en el empleo de JORGE ELIECER AVENDAÑO GUERRERO
36	63315556	LILIA RIBERO LOZANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3904)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3672) con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER en el empleo de MARIA CLEMENCIA BARRERA PARRA
37	63362351	ALEXANDRA GALVAN PIMIENTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3766)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2797), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION en el empleo de TANIA ISABEL CALAO GONZALEZ



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
38	63463439	TANIA ISABEL CALAO GONZALEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2797)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2735), con ubicación laboral en la DIVISION DE CAPACITACION - IEMP en el empleo de NELSON ENRIQUE VARGAS GUAYARA
39	71619890	GUSTAVO ADOLFO ARANGO SALINAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3420)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2779), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 132 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN en el empleo de MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
40	73214418	ALCIDES AUGUSTO MONTERROZA QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2493)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2162), con ubicación laboral en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL en el empleo de GUSTAVO ALBERTO HERNANDEZ SABALZA
41	79119986	JAIRO ANTONIO BARRAGAN ACOSTA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4017)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3616), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de INGRID ROCIO PACHON RUIZ
42	79383122	ALFONSO ANGEL PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3712)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3361), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA en el empleo de DIANA LORENA TORRES DAVILA
43	79396290	JAVIER ERNESTO NINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2919)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1976), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS en el empleo de MARIA MERCEDES MANJARRES CLAVIJO



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
44	79422087	PEDRO EUGENIO PAEZ RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3637)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3512), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de JUSSY MERCEDES FLOREZ VALDES
45	79449127	JORGE ALBERTO MARTINEZ CAMPOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3779)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3564), con ubicación laboral en VEEDURIA en el empleo de JOSE LUIS PULIDO ROJAS
46	79577805	EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3641)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3619), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, en el empleo de NUBIA STELLA HERNANDEZ MENDEZ
47	79756177	FERNANDO ANGARITA SALCEDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2673)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2736), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP en el empleo de CARLOS ALBERTO CELIS RESTREPO
48	80023406	EDWIN GUILLERMO GAMBOA QUIROGA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4149)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2783), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2 en el empleo de MYRIAM STELLA CARDENAS RAMIREZ
49	80252545	JULIAN DAVID GALINDO CASTILLO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1320)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0900), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 20 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUENAVENTURA en el empleo de JAIME GUTIERREZ MILLAN
50	80380771	JORGE EBERTO MUÑOZ VILLALOBOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4151)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3712), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de ALFONSO ANGEL PEREZ



DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
51	80384519	LUIS ALIRIO SANCHEZ MEDINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3805)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2756), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON UBICACIÓN LABORAL MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA en el empleo de OLGA PATRICIA MORA
52	91130838	JESUS NORBEY ZORA NARANJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3373)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2996), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 35 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLIN en el empleo de CESAR AUGUSTO CORDOBA ORDOBA
53	91260980	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER RUIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3911)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3582), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA en el empleo de ROSA FABIOLA VEGA RINCON
54	98391741	RICARDO ANDRES ERASO BASANTE	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4167)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3780), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION en el empleo de RUBEN DARIO MAYA RAMIREZ
55	1015429498	JUAN DAVID TRIANA ESCOBAR	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4120)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3573), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, en el empleo de GLORIA NANCY ALVAREZ VELEZ
56	1026256843	JOHAN HENRY CAMARGO LESMES	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4147)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3771) con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, en el empleo de HARMIDA PARADA MESA



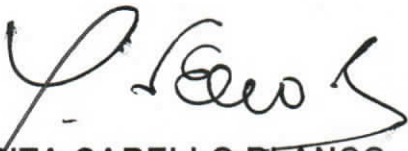
DECRETO No. 0427
(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
57	1032421526	EDNA ROCIO PARRA GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3407)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2832), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 181 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA en el empleo de LUISA MARIA DELGADO LUGO
58	1035853547	ERINSON QUINONES OSPINA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2570)	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 17 (ID. 2544), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de MODESTO VALBUENA TONCON
59	1047364194	GUSTAVO ALBERTO HERNANDEZ SABALZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2162)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1637), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR en el empleo de DIANA MARIA CASTILLO CALDERON
60	1057587981	ANDRES FERNEY HIGUERA AFRICANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2775)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0799), con ubicación laboral en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL en el empleo de BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TELLEZ

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General
Robert Yesid Castillo López – Despacho de la Procuradora General.